

 Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático	ACTA DE REUNIÓN	Código: DE-FT-21
		Versión: 02
		Página: 1 de 2
		Vigente desde: 27/09/2021

Lugar:	Instituto Distrital de Recreación y Deporte (IDRD)	Fecha:	29	04	2025
Hora Inicio:	8:30 a.m.	Hora Final:	11:30 a.m.		

Objetivo

Realizar la IV sesión ordinaria de la Mesa de Trabajo para el Manejo de Emergencias y Desastres.

Orden del día

1. Verificación del quórum.
2. Aprobación del orden del día.
3. Aprobación del acta anterior.
4. Seguimiento a compromisos de la sesión anterior.
5. Presentación EIR – SDA y SDSCJ
6. Presentación consolidado de emergencias de marzo 2025 - IDIGER.
7. Varios

Desarrollo de la reunión

1. Verificación del quórum

Se confirmó quórum con la participación de 10 delegados (as), los cuales se relacionan a continuación:

MESA DE TRABAJO PARA EL MANEJO DE EMERGENCIAS Y DESASTRES			IV SESIÓN ORDINARIA 29 ABRIL		
No	Entidad	Nombre	SI	NO	ASISTENCIA ENTIDAD
INTEGRANTES					
1	El/la Director/a del Centro Regulador de Urgencias o su delegado, de la Secretaría Distrital de Salud.	Linda Victoria Ariza Romero Dr. Daniel Rincón Betancourt	X		SI
2	El/la Directora/a de la Dirección para la Convivencia y Dialogo Social o su delegado/a de la Secretaría Distrital de Gobierno	Camila Cortes Daza / Dirección de Gestión Policiva	X		SI
3	El/la Directora/a de la Dirección de Inteligencia para la Movilidad o su delegado/a, de la Secretaría Distrital de Movilidad.	Daniel Jiménez César Arturo Garzón	X		SI
4	El/la Subdirector/a de la Subdirección para la Identificación, Caracterización e Integración o su delegado, de la Secretaría Distrital de Integración Social.	Juan Carlos Díaz Sáenz Maritza del Carmen Mosquera Palacios	X		SI
5	El/la Director/a de Gestión Ambiental o su delegado, de la Secretaría Distrital de Ambiente.	Liliana Castro Rodríguez	X		SI
6	El/la Directora/a de la Dirección de Prevención de la Subsecretaria de Seguridad o su delegado/a de la Secretaría Distrital de Seguridad y Convivencia	José Luis Rey Galeano	X		SI
7	El/la Subdirector/a de Gestión del Riesgo o su delegado/a, de la Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos	William Alfonso Tovar Segura. Cte. Gonzalo Cuellar	X		SI

Nota: Si este documento se encuentra impreso se considera Copia no Controlada. La versión vigente está publicada en el sitio web del Instituto Distrital de la Gestión del Riesgo y Cambio Climático.

 Instituto Distrital de Gestión de Riesgo y Cambio Climático	ACTA DE REUNIÓN	Código: DE-FT-21
		Versión: 02
		Página: 1 de 2
		Vigente desde: 27/09/2021

8	El/la director/a de la Defensa Civil Seccional Bogotá o su delegado/a	Ederley Torres Agudelo		X	NO
9	El/la director/a de la Cruz Roja Colombiana Seccional Bogotá y Cundinamarca o su delegado/a	Nicolás Páez Rojas Anderson Julián Ballesteros Castillo	X		SI
10	El/la Director/a de Bomberos Voluntarios o su delegado/a.	Teniente Ricardo Rey Cañón	X		SI
11	El/la Gerente de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá o su delegado/a.	Luis Francisco Castiblanco González	X		SI
12	El/la Jefe de la Oficina de Planeación y a la/el Subdirector/a de barrido y recolección o sus delegados, de la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos.	Daniel Fernando Montenegro Ramos Hermes Humberto Forero Moreno	X		SI
13	El/la Comandante de la Policía Metropolitana de Bogotá o su delegado/a	CT. Daniel Remberto Martínez Vargas Ivon Paola Riaño		X	NO
14	El/la Comandante de la Décima Tercera Brigada del Ejército con Jurisdicción en la ciudad de Bogotá o su delegado/a	SV. Riveros Aya Erwing Jassid		X	NO
15.	El Subdirector de Manejo de Emergencias y Desastres del Instituto Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio Climático IDIGER.	Magda Reyes Morena	X		SI
TOTAL			12	3	12
INVITADOS PERMANENTES					
1	El/la Director/a de Transmilenio S.A. o su delegado/a.	Álvaro José Rengifo Campo Cesar Arturo Arenas Ibarra Luz Janeth Forero	X		SI
2	El/la Director/a del Instituto de Desarrollo Urbano – IDU o su delegado/a.	Rijhaar Gil Pastrana Morales	X		SI
3	El/la Director/a de la Unidad Administrativa Especial para la Rehabilitación de la Malla Vial – UMV o su delegado/a.	José Fernando Franco Buitrago Andrea Medina		X	SI
4	El/la Director/a del Instituto Distrital de Recreación y Deporte – IDR D o su delegado/a.	Juan Francisco Vacca Caicedo	X		SI
5	El/la Director/a del Jardín Botánico de Bogotá – JBB o su delegado/a.	Pablo Alejandro Gallo	X		SI
6	El/la Jefe de Oficina del Centro de Comando, Control, Comunicaciones y Cómputo (C4) o su delegado/a.	Sady Moreno Harold Casas		X	SI
7	El/la Director/a de la Empresa de Energía de Bogotá y Cundinamarca ENEL CODENSA o su delegado/a.	Miguel Cely	X		SI
8	El/la Director/a del Grupo Vanti Gas Natural de Bogotá o su delegado/a.	Jorge Alberto Giraldo Botero	X		SI
9	El Comandante del Batallón de Atención y Prevención de Desastres No. 80 o su delegado	TC. Raúl Arévalo Rodríguez TC. Joubertth Mauricio Moreno M.	X		SI

Nota: Si este documento se encuentra impreso se considera Copia no Controlada. La versión vigente está publicada en el sitio web del Instituto Distrital de la Gestión del Riesgo y Cambio Climático.

	ACTA DE REUNIÓN	Código: DE-FT-21
		Versión: 02
		Página: 1 de 2
		Vigente desde: 27/09/2021

10	El Comandante de la Unidad de Operaciones Especiales en Emergencias y Desastres de la Policía Nacional o su delegado - PONALSAR	Mayor Iván Mauricio Sánchez Galvis IJ. Montañó Cueta Juan Pablo		X	NO
TOTAL			7	3	9

2. Aprobación del orden del día.

Se presentó el orden del día propuesto, el cual fue aprobado por unanimidad sin modificaciones.

3. Aprobación del acta anterior.

El IDIGER indica que envió el acta de la sesión anterior y no recibió observaciones, por lo que se procedió a aprobar el acta sin modificaciones.

4. Seguimiento a compromisos de la sesión anterior.

	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA			ACCIONES
1	Convocar a las entidades, incluso con el alcalde a realizar recorrido que permita evidenciar la necesidad expuesta, frente a que se materialice una emergencia o calamidad en el Camino Ancestral, lo cual impida acceder a la zona donde se tienen las antenas de comunicaciones de la SDSCJ.	SDSCJ	29	04	25	SDSCJ se comprometió a convocar oficialmente, mediante comunicaciones formales, a las entidades involucradas para realizar un recorrido que permita evidenciar los riesgos en el Camino Ancestral y la posible afectación al acceso a las antenas de comunicaciones en caso de emergencia. Se espera hacer el recorrido a finales de mayo, con el apoyo de la Gobernación de Cundinamarca.
2	Ajustar el documento "Manejo de Material resultante en Emergencias", compartirlo a las entidades y convocar la próxima reunión.	UAESP	29	04	25	UESAP indicó que está pendiente el ajuste del documento "Manejo de Material Resultante en Emergencias". La entidad se comprometió a realizar dicha actualización y a convocar a las entidades para una próxima reunión, ya que hasta el momento no se ha avanzado con esta actividad. La UAESP espera socializar



ACTA DE REUNIÓN

Código: DE-FT-21

Versión: 02

Página: 1 de 2

Vigente desde:
27/09/2021

						el documento, a más tardar el 7 de mayo.
3	Convocar reunión para revisar el tema de abejas asociadas al evento SIRE 5449182 presentado en sesión.	IDIGER, ENEL, IDPYBA, UAECOB,	26	04	25	La reunión se realizó el 23 de abril con participación de IDIGER, ENEL, UAECOB y CBVB. ENEL informó que está gestionando la solución a través de la contratación de un apicultor y solicitó a la UAECOB el listado de apicultores para agilizar la búsqueda. La UAECOB se comprometió a remitir dicho listado. Aunque no se definió fecha de atención, el IDIGER que en la próxima mesa se presente una ruta clara con tiempos de ejecución.

5. Presentación de la EIR – SDA y SDSCJ.

Durante la IV sesión de la mesa de trabajo para el manejo de emergencias y desastres, se abordó el punto cinco de la agenda, correspondiente a la presentación de las Estrategias Institucionales de Respuesta (EIR) por parte de la Secretaría Distrital de Ambiente (SDA) y la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia (SDSCJ). Este espacio permitió conocer las acciones, rutas de actuación, capacidades técnicas y mecanismos de articulación definidos por ambas entidades para dar respuesta a situaciones de emergencia, en el marco de sus competencias.

Secretaría Distrital de Ambiente (SDA): la Secretaría Distrital de Ambiente presenta su Estrategia Institucional de Respuesta, que detalla su participación en la atención de emergencias dentro de la ciudad.

Entre los recursos con los que cuenta la Secretaría se incluyen equipos celulares con GPS, camionetas y un equipo de 31 personas, conformado por personal administrativo, profesionales, conductores y directivos y cuentan con un total de 7 sedes, que se encuentran detalladas en la presentación. La Secretaría participa activamente en 5 de los 16 servicios de respuesta del Distrito, los cuales se dividen en 10 tipos de emergencias que son gestionadas internamente, según la clasificación y naturaleza de cada una.

En cuanto a la estructura interna de la Secretaría, la estrategia institucional establece una clara división de responsabilidades, detalladas en la presentación. La estrategia se divide en dos líneas: emergencias internas y externas. Las emergencias internas están a cargo de la Dirección de Gestión Corporativa, que coordina la unidad de emergencias de la entidad. La coordinación para la respuesta a emergencias externas, están bajo la responsabilidad de la Dirección de Gestión Ambiental.

El modelo de respuesta se organiza en distintos niveles de coordinación. El nivel 1 corresponde al grupo de respuesta de la Dirección de Gestión Ambiental, mientras que los niveles 2 y 3 implican la participación de profesionales del área correspondiente. El nivel 4, que es el más alto, involucra la intervención directa de la secretaria o el subsecretario, quienes supervisan y toman decisiones clave en la gestión de la emergencia.



ACTA DE REUNIÓN

Código: DE-FT-21

Versión: 02

Página: 1 de 2

Vigente desde:
27/09/2021

La estrategia también incluye jornadas de capacitación y entrenamiento, que se realizan para fortalecer el conocimiento de los profesionales de la entidad sobre sus roles en la respuesta a emergencias.

Finalmente, la divulgación de la estrategia fue realizada por la Oficina de Comunicaciones, socializando el cambio del PIRE a la EIR, con el objetivo de asegurar que la información sobre la estrategia institucional y la participación de la Secretaría en la respuesta a emergencias sea clara.

Se adjunta la presentación institucional entregada por la SDA, la cual contiene información más detallada sobre su Estrategia Institucional de Respuesta.

Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia (SDSCJ): Presentó su Estrategia Institucional de Respuesta, con enfoque en la atención de emergencias que comprometan el orden público, la seguridad ciudadana y la garantía de derechos en contextos de crisis.

La SDSCJ explicó que su estrategia está diseñada para intervenir de manera oportuna en escenarios como desastres naturales, emergencias masivas, protestas sociales, alteraciones del orden público y eventos con riesgo de conflictividad. Para ello, la entidad ha definido procedimientos específicos de activación, coordinación con la fuerza pública, despliegue de equipos territoriales y enlace con el sistema judicial.

Uno de los ejes principales de su intervención fue la capacidad de coordinación con la Policía Metropolitana de Bogotá y el fortalecimiento de los canales de comunicación con organismos como la Fiscalía General de la Nación y las Comisarías de Familia. Esta articulación busca asegurar respuestas integrales que no solo controlen las situaciones de crisis, sino que garanticen el restablecimiento del orden y la protección de derechos fundamentales.

La SDSCJ también resaltó la labor de los gestores de convivencia, quienes actúan en terreno en procesos de mediación, resolución de conflictos y acompañamiento a comunidades afectadas por situaciones críticas. En este marco, la entidad ha fortalecido su presencia en zonas priorizadas mediante brigadas móviles de atención integral, con enfoque en la protección de población vulnerable.

Se adjunta la presentación institucional realizada por la SDSCJ, la cual incluye los componentes técnicos de la EIR, las rutas operativas de intervención, esquemas de articulación con el sistema judicial y la capacidad de despliegue de personal en campo.

Ambas entidades concluyeron sus intervenciones reafirmando su compromiso con la mejora continua de sus estrategias institucionales de respuesta, la participación activa en espacios de articulación interinstitucional y el fortalecimiento de las capacidades técnicas y humanas requeridas para atender los distintos escenarios de emergencia en Bogotá.

El IDIGER y los asistentes a la sesión valoraron positivamente las presentaciones realizadas, las cuales constituyen insumos clave para la planificación distrital en materia de gestión del riesgo. Se destacó la importancia de realizar ejercicios conjuntos de simulación, revisar las guías y los protocolos de actuación y fortalecer los mecanismos de interoperabilidad entre entidades.

Finalmente, se acordó que las presentaciones de la SDA y la SDSCJ serán recopiladas como parte de los anexos técnicos del acta de la sesión, y que sus contenidos serán considerados como referencia para futuras sesiones de la mesa de trabajo, orientadas a la consolidación de un enfoque distrital articulado para la atención de emergencias y desastres.

6. Presentación – consolidado de emergencias de marzo de 2025 - IDIGER.

Durante la sesión, el Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático (IDIGER) presentó el informe consolidado de emergencias correspondientes al mes de marzo de 2025. Este informe estadístico y técnico tuvo como propósito exponer los principales escenarios de emergencia que se presentaron en Bogotá, así como



ACTA DE REUNIÓN

Código: DE-FT-21

Versión: 02

Página: 1 de 2

Vigente desde:
27/09/2021

evidenciar las acciones de respuesta, atención humanitaria y evaluación de daños realizadas por las entidades del Distrito.

En total, se gestionaron 1.530 emergencias en el mes, siendo las tipologías más frecuentes:

- Caída o riesgo de caída de árboles
- Fallas en el suministro de energía
- Daños en el sistema de acueducto y alcantarillado
- Incendios estructurales

Las localidades con mayor concentración de eventos fueron:

- Usaquén: 361 emergencias
- Suba: 253
- Kennedy: 163
- Engativá: 160
- Ciudad Bolívar: 116

Entre los barrios con mayor número de incidentes se destacaron:

- Montevideo (Fontibón)
- Carvajal (Kennedy)
- Misael Pastrana (Usaquén)

En el componente de gestión técnica, se informó que se diligenciaron 16 formatos de evacuación, 40 formatos de restricción y se evaluaron 63 predios. Estos formatos permitieron identificar las condiciones de habitabilidad y riesgo, sirviendo como base para determinar medidas de reubicación o intervenciones estructurales.

En cuanto a la atención humanitaria, en articulación con la Secretaría Distrital de Integración Social (SDIS), se benefició a 52 familias (equivalentes a 164 personas), con la entrega de 456 elementos de ayuda humanitaria, entre kits de noche, kits de cocina, kits de limpieza y cobijas.

Respecto a la respuesta económica, se identificaron 26 familias susceptibles de recibir ayuda monetaria. De estas, 22 familias cumplieron con los requisitos y trámites administrativos, lo que permitió una transferencia total de \$28.697.380 en ayudas pecuniarias. El informe también subrayó el impacto de los fenómenos asociados a lluvias, que representaron el 51% del total de emergencias, con 751 eventos registrados. Las afectaciones principales incluyeron caída de árboles, colapsos de redes de alcantarillado y movimientos en masa. Se registraron 29 eventos por remoción en masa y 6 vendavales, fenómenos que afectaron especialmente a las localidades de Ciudad Bolívar, Suba, Usme y San Cristóbal.

Durante la presentación, las siguientes entidades distritales realizaron observaciones y aportes:

- Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos (UAESP) destacó la necesidad de mejorar la articulación para el manejo del arbolado caído, ya que muchos eventos requieren intervención urgente en vías principales.
- Jardín Botánico de Bogotá propuso fortalecer las campañas de poda preventiva y enfatizó que una buena parte del arbolado afectado tiene patologías no visibles que requieren monitoreo constante.
- UAECOBBO reiteró la importancia de contar con una priorización clara de atenciones, debido a la alta demanda operativa que implican los eventos por caída de árboles y vendavales.

Asimismo, desde el IDIGER se hizo énfasis en la necesidad de diferenciar claramente entre los reportes realizados al 123, los eventos que efectivamente se clasifican como emergencias y aquellos que no requieren intervención, con el fin de garantizar una adecuada interpretación de los datos y priorización de los recursos.

Finalmente, se indicó que el consolidado de emergencias del mes de marzo evidencia una alta carga operativa para el Distrito, especialmente en lo relacionado con fenómenos asociados a las lluvias y al arbolado urbano. Se destaca la efectiva coordinación interinstitucional para la atención de emergencias, sin embargo, persisten desafíos

	ACTA DE REUNIÓN	Código: DE-FT-21
		Versión: 02
		Página: 1 de 2
		Vigente desde: 27/09/2021

en materia de prevención, respuesta oportuna y mejora en la calidad de la información reportada. Las entidades coincidieron en la urgencia de implementar acciones preventivas y correctivas frente a la caída de árboles, así como en robustecer la capacidad de respuesta ante eventos por cambio climático, que se espera sigan incrementándose. El tema concluyó con el compromiso de fortalecer la articulación intersectorial, mejorar los protocolos y priorizar las zonas de alta recurrencia para lograr una gestión de riesgos más eficaz y preventiva.

7. Varios.

Semana Santa:

El IDIGER presentó un informe preliminar de evaluación sobre el comportamiento de los aforos durante la Semana Santa 2025, destacando cuatro puntos clave de concentración: Monserrate, la Parroquia 20 de Julio, Guadalupe y El Árbol de la Vida.

Se informó que Monserrate fue el lugar con mayor afluencia, congregando aproximadamente 208 mil visitantes durante toda la semana, seguido por la Parroquia 20 de Julio con 76 mil visitantes. El análisis diario mostró que los días con mayor concentración fueron el jueves santo y el viernes santo, mientras que el sábado santo y el domingo de resurrección tuvieron los menores aforos, con cifras cercanas a 33 mil y 25 mil personas, respectivamente.

El IDIGER cuestionó la viabilidad del despliegue operativo del Puesto de Mando Unificado (PMU) durante los días con aforos bajos, dado el alto costo y esfuerzo que implica para las entidades distritales mantener esta estructura en jornadas de baja concentración de personas. En consecuencia, se planteó evaluar la pertinencia de mantener los PMU en esos días o la posibilidad de reducir recursos sin comprometer la seguridad y atención.

El informe también destacó que la evaluación del PMU se está elaborando de manera integral, abarcando aspectos como planeación previa, salud, movilidad, ambiente, seguridad, convivencia, logística y control de aglomeraciones. Se invitó a las entidades a aportar observaciones puntuales para mejorar la gestión en futuras semanas santas, con una reunión prevista para el 8 de mayo donde se socializarán las recomendaciones.

Durante la discusión, se evidenció que muchas instituciones desconocen plenamente las funciones y protocolos del PMU, lo que genera dificultades operativas. Se señaló la importancia de mejorar la articulación institucional, particularmente entre Secretaría Distrital de Salud, con el área de Salud Pública, para evitar confusiones y garantizar una respuesta eficiente en emergencias. Se recomendó revisar quiénes asisten a los PMU y que el personal asignado tenga claro su rol y responsabilidades.

Además, se resaltó la necesidad de replantear la operatividad y permanencia del PMU en algunos puntos, evitando desgaste operativo y optimizando la presencia de los recursos humanos según los horarios y dinámicas propias de cada evento. Se comentó que los cambios de horarios en algunos puntos generaron inconvenientes en el seguimiento y coordinación. Se reconoció que las dinámicas sociales y religiosas han cambiado, con menor afluencia de ciertos grupos a sitios tradicionales, lo que implica una adaptación de las estrategias de gestión para responder a estas nuevas realidades.

Encuesta proceso de investigación por parte del IDIGER:

El equipo del IDIGER explicó la dinámica del ejercicio propuesto: las entidades participantes, junto con sus equipos de trabajo, deben responder un cuestionario que será enviado por correo electrónico y también fue entregado en formato físico. Este cuestionario busca recopilar información clave para iniciar la construcción de una línea base de investigación en gestión del riesgo.

Para orientar esta reflexión, se propusieron cinco aspectos clave, denominados "los cinco paraguas", que deben tenerse en cuenta al momento de analizar el contexto climático y su relación con el riesgo. Estos son:

1. Estado del tiempo: se refiere a las condiciones meteorológicas del día, incluyendo la mañana, la tarde o la noche.
2. Climatología: hace referencia a las características climáticas del mes y la región. Por ejemplo, abril suele ser un mes lluvioso en ciertas zonas del país.



ACTA DE REUNIÓN

Código: DE-FT-21

Versión: 02

Página: 1 de 2

Vigente desde:
27/09/2021

3. Fenómenos de variabilidad climática: como El Niño o La Niña, que afectan significativamente el comportamiento del clima durante todo un año.
4. Época del año: se deben considerar las temporadas secas o de lluvias predominantes.
5. Eventos extremos o atípicos: son eventos poco frecuentes o inusuales, que pueden ocurrir de forma inesperada.

La combinación de estos cinco elementos puede presentarse en un mismo día, lo que refuerza la importancia de recopilar y analizar la información de manera articulada entre entidades. Esta encuesta será el insumo inicial para una investigación interinstitucional que permita fortalecer el conocimiento técnico y científico sobre la gestión del riesgo.

Durante el espacio, se destacó la importancia de construir acuerdos, compartir observaciones y generar ideas de investigación que puedan materializarse a corto, mediano o largo plazo. La doctora González expresó su deseo de que en el futuro estas iniciativas puedan convertirse en estudios reales que fortalezcan la capacidad de análisis, manejo y reducción del riesgo.

Se subrayó que el cambio climático y sus efectos son dinámicos, especialmente en contextos urbanos, por lo que es fundamental contar con estudios de escala que permitan comprender mejor las necesidades territoriales. Por ejemplo, identificar sitios que requieren mayor cobertura de equipamiento o monitoreo, o analizar la recurrencia de eventos extremos que se repiten en ciertas fechas o condiciones específicas.

Finalmente, se invitó a todos los participantes a diligenciar el cuestionario de manera libre, ya sea en formato físico o digital, anotando todas las ideas que consideren pertinentes, sin limitarse en la forma de redactarlas. Estas ideas serán analizadas y compartidas con el grupo de preparativos, así como con la doctora Yolanda González, para avanzar en la consolidación de una línea de investigación sólida en gestión del riesgo.

Intervención de la Cruz Roja Colombiana:

Durante el espacio de diálogo, representantes de la Cruz Roja Colombiana Seccional Bogotá solicitaron formalmente ser tenidos en cuenta en los procesos de respuesta y atención a emergencias en la ciudad. Explicaron que, la Cruz Roja cuenta con capacidades operativas para apoyar acciones en salud, rescate, evacuación y asistencia humanitaria en terreno.

Desde la Cruz Roja enfatizaron que están en proceso de reactivación dentro del sistema distrital, luego de un período de menor participación durante los últimos dos años. Actualmente, su equipo está disponible para apoyar distintas acciones, siempre que se les brinde información oportuna para activar su personal voluntario. Cuentan con capacidad para responder a situaciones como inundaciones, labores de rescate y apoyo comunitario, como lo evidencian acciones realizadas recientemente, donde se brindó asistencia directa a personas afectadas, incluso transportándolas de manera solidaria.

La Cruz Roja Colombiana está dispuesta a apoyar y sumarse a las acciones del Distrito, pero requieren una coordinación efectiva, basada en una comunicación fluida y anticipada para movilizar a su equipo humano y logístico. Reiteraron su disposición a colaborar y agradecieron el espacio para expresar sus necesidades y capacidades.

Observaciones sobre la cadena de activación y comunicación en emergencias:

Durante la sesión, representantes de entidades operativas, entre ellas UAECOB y SDSCJ, expresaron preocupaciones sobre las fallas en la cadena de activación ante emergencias como encharcamientos e inundaciones. Se indicó que, en algunos casos, los reportes se reciben directamente en ciertas instituciones sin ser compartidos de manera oportuna con las demás entidades involucradas, lo que ha generado retrasos en la respuesta.

Uno de los puntos críticos señalados fue el uso de Premier ONE como plataforma de reporte y coordinación, y cómo en algunos eventos no se replicó la información a través de CITEL, lo que impidió activar a entidades de apoyo como Defensa Civil Colombiana, Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Bogotá y la Cruz Roja Colombiana.

	ACTA DE REUNIÓN	Código: DE-FT-21
		Versión: 02
		Página: 1 de 2
		Vigente desde: 27/09/2021

Se propuso que los protocolos operativos incluyan lineamientos claros para que, al momento de registrar un incidente en Premier ONE, se copie de forma automática a todas las agencias relevantes a través de CITELE. Asimismo, se planteó que los boletines de alerta puedan ser solicitados directamente desde las agencias que detectan el evento, sin depender exclusivamente de correos electrónicos o solicitudes formales.

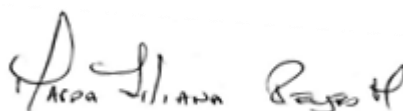
La UAECOBBS manifestó la disposición de activar recursos propios en segunda línea en caso de no recibir activación formal a través de CITELE, como medida de respaldo ante eventos de gran magnitud.

Finalmente, se resaltó la necesidad de estandarizar el flujo de información, fortalecer la guía operativa, capacitar al personal nuevo y garantizar la interoperabilidad entre actores para mejorar la eficiencia en la atención de emergencias.

Compromisos adquiridos

No.	Actividad	Responsable	Fecha de cumplimiento		
1.	Convocar a las entidades, incluso con el alcalde a realizar recorrido que permita evidenciar la necesidad expuesta, frente a que se materialice una emergencia o calamidad en el Camino Ancestral, lo cual impida acceder a la zona donde se tienen las antenas de comunicaciones de la SDSCJ. COMPROMISO SESIÓN ANTERIOR	SDSCJ	22	5	2025
2.	Socializar el documento "Manejo de Material resultante en Emergencias", compartirlo a las entidades y convocar la próxima reunión. COMPROMISO SESIÓN ANTERIOR	UAESP	7	5	2025
3.	Gestionar la atención del evento mediante un experto (apicultor), y presentar en la próxima mesa una ruta clara con tiempos de ejecución para la solución, Frente al evento SIRE 5449182 asociado al tema de abejas	ENEL	22	5	2025
4	Revisar el proceso del canal de comunicación y el mecanismo de activación y cierre de incidentes, así como el funcionamiento del sistemas o aplicativos utilizados para esto (PRIMER ONE).	NUSE IDIGER	22	5	2025
5	Realizar reunión para revisar la evaluación e informe de Semana Santa.	IDIGER y todas las entidades	8	5	2025

Anexos: Presentación Mesa de Trabajo para el Manejo de Emergencias y Desastres – abril de 2025.



MAGDA LILIANA REYES MORENO

SUBDIRECTORA

Subdirección para el Manejo de Emergencias y Desastres
Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático

	Nombre	Firma	Fecha
Proyectó:	Lorena Castillo Alfonso – Contratista SMED		22-05-2025
	María Teresa Gaona- Profesional especializado 222 - 23		22-05-2025
Revisó	Fabio Humberto Ruiz Hernández- Profesional especializado 222 - 29		22-05-2025

Nota: Si este documento se encuentra impreso se considera Copia no Controlada. La versión vigente está publicada en el sitio web del Instituto Distrital de la Gestión del Riesgo y Cambio Climático.



MESA DE TRABAJO PARA EL
MANEJO DE EMERGENCIAS Y
DESASTRES

LES DAMOS LA BIENVENIDA

En unos instantes daremos inicio

Cuarta Mesa Ordinaria

29 de abril de 2025



INSTITUTO DISTRITAL DE
GESTIÓN DE RIESGOS
Y CAMBIO CLIMÁTICO





MESA DE TRABAJO PARA EL MANEJO DE EMERGENCIAS Y DESASTRES

Cuarta Mesa Ordinaria

29 de abril de 2025



INSTITUTO DISTRITAL DE
GESTIÓN DE RIESGOS
Y CAMBIO CLIMÁTICO



ORDEN DEL DÍA

- 1 Verificación del quórum.
- 2 Aprobación del orden del día.
- 3 Aprobación del acta anterior.
- 4 Seguimiento a compromisos de la sesión anterior.
- 5 Presentación EIR – SDA y SDSCJ
- 6 Presentación consolidado de emergencias de marzo 2025 - IDIGER.
7. Varios



Fuente: Alcaldía Mayor de Bogotá

3.

APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR



INSTITUTO DISTRITAL DE
GESTIÓN DE RIESGOS
Y CAMBIO CLIMÁTICO





Fuente: Alcaldía Mayor de Bogotá

4.

SEGUIMIENTO A LOS COMPROMISOS DE LA SESIÓN ANTERIOR



INSTITUTO DISTRITAL DE
GESTIÓN DE RIESGOS
Y CAMBIO CLIMÁTICO



COMPROMISOS DE LA SESIÓN DE LA MESA DE MANEJO ANTERIOR

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA			ACCIONES
Convocar a las entidades, incluso con el alcalde a realizar recorrido que permita evidenciar la necesidad expuesta, frente a que se materialice una emergencia o calamidad en el Camino Ancestral, lo cual impida acceder a la zona donde se tienen las antenas de comunicaciones de la SDSCJ.	SDSCJ	29	04	25	El reporte se dará en la presente sesión.
Ajustar el documento “Manejo de Material resultante en Emergencias”, compartirlo a las entidades y convocar la próxima reunión.	UAESP	29	04	25	El reporte se dará en la presente sesión.
Convocar reunión para revisar el tema de abejas asociadas al evento SIRE 5449182 presentado en sesión.	IDIGER, ENEL, IDPYBA, UAECOB,	26	04	25	La reunión se realizo el 23 de abril de 2025 y participaron IDIGER, ENEL, UAECOB y CBVB



Fuente: Alcaldía Mayor de Bogotá

5.

PRESENTACIÓN DE LA EIR – SDA y SDSCJ



INSTITUTO DISTRITAL DE
GESTIÓN DE RIESGOS
Y CAMBIO CLIMÁTICO



CRONOGRAMA PARA LA PRESENTACIÓN DE LA ESTRATEGÍA INSTITUCIONAL DE RESPUESTA (EIR) VIGENCIA 2025

[illegible]

ESTRATEGIA INSTITUCIONAL DE RESPUESTA (EIR)

Secretaría Distrital de Ambiente
Bogotá D.C., Colombia.
Abril de 2025



SECRETARÍA DE
AMBIENTE



OBJETIVOS DE LA EIR DE LA SDA

Objetivo General

- Formular e implementar una estrategia institucional para la respuesta a emergencias, oportuna y eficaz; de acuerdo con las necesidades de la ciudad y conforme a las competencias de la Secretaría Distrital de Ambiente.

Objetivos Específicos

- Identificar, describir y definir el *alcance de las actividades de respuesta* por parte de las diferentes dependencias, en el marco de los servicios básicos en los que participa la entidad, según la Estrategia Distrital para la Respuesta a Emergencias – Marco de Actuación.
- Optimizar la *organización y coordinación de la respuesta a emergencias*, mediante la ejecución de las funciones de respuesta que establece la Estrategia Distrital para la Respuesta a Emergencias – Marco de Actuación.
- Garantizar el *restablecimiento oportuno de los servicios de la entidad y su continuidad* en casos de emergencia de gran magnitud.

ADOPCIÓN DE LA EIR EN LA SDA

El Marco de Actuación para la respuesta a emergencias determina las entidades ejecutoras de cada uno de los servicios, establece el procedimiento general para la respuesta y determina la estructura de coordinación.

La SDA formuló el Plan Institucional de Respuesta de Emergencia (**PIRE**) en 2010 y lo adoptó en 2012.

Instrumento enmarcado en el Sistema Distrital de Prevención y Atención de Emergencias (SDPAE), para cumplir con lo señalado en el artículo 2° del Acuerdo 341 de 2008 del Concejo de Bogotá.

EDRE (2018)

La SDA formuló en 2021 su **Estrategia Institucional de Respuesta (EIR)**.

La **EIR** fue adoptada mediante **Resolución SDA 05488 de 2022**.



SECRETARÍA DE
AMBIENTE



INVENTARIO DE RECURSOS



HERRAMIENTAS Y EQUIPOS

- 7 teléfonos celulares.
- 1 GPS.



VEHÍCULOS

- 2 camionetas 4x2.



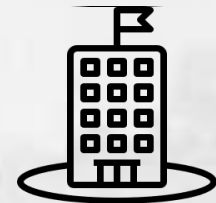
PERSONAL

31 personas:

- 5 administrativos (Radio base).
- 8 profesionales (para respuesta).
- 10 profesionales (enlace localidades).
- 3 profesionales (apoyo técnico y comunicaciones).
- 2 conductores.
- 3 Directivos.

SEDES

- Sede principal.
- Centro de Atención, Valoración y Rehabilitación de Flora y Fauna Silvestre.
- Archivo.
- PDEM Mirador de los Nevados.
- PDEM Soratama.
- PDEM Entrenubes.
- RDH Santa María del Lago.



SERVICIOS DE RESPUESTA, TIPOS DE EMERGENCIA Y ÁREAS EJECUTORAS

La SDA participa en 5 de los 16 servicios de respuesta que establece la EDRE Marco de Actuación.



La SDA responde a 10 tipos de emergencias

SDA COMO RESPONSABLE DE EJECUCIÓN



SERVICIO DE RESPUESTA

TIPO DE EMERGENCIA

ÁREA EJECUTORA

DGA: Dirección de Gestión Ambiental
SRHS: Subdirección del Recurso Hídrico y del Suelo
SCASP: Subdirección de Control Ambiental al Sector Público
SCAAV: Subdirección de Calidad del Aire, Auditiva y Visual
SSFFS: Subdirección de Silvicultura, Flora y Fauna Silvestre



SECRETARÍA DE AMBIENTE



ACTIVIDADES

RESPUESTA A EMERGENCIAS POR INCENDIO FORESTAL



Enviar informe o acta de visita a la Radiobase de la SDA, para el cierre de la emergencia

Si la SDA es **activada** por por parte del SDGR-CC:

Realizar las actividades a partir de la activación, por parte del IDIGER, para responder a una emergencia por incendio forestal.

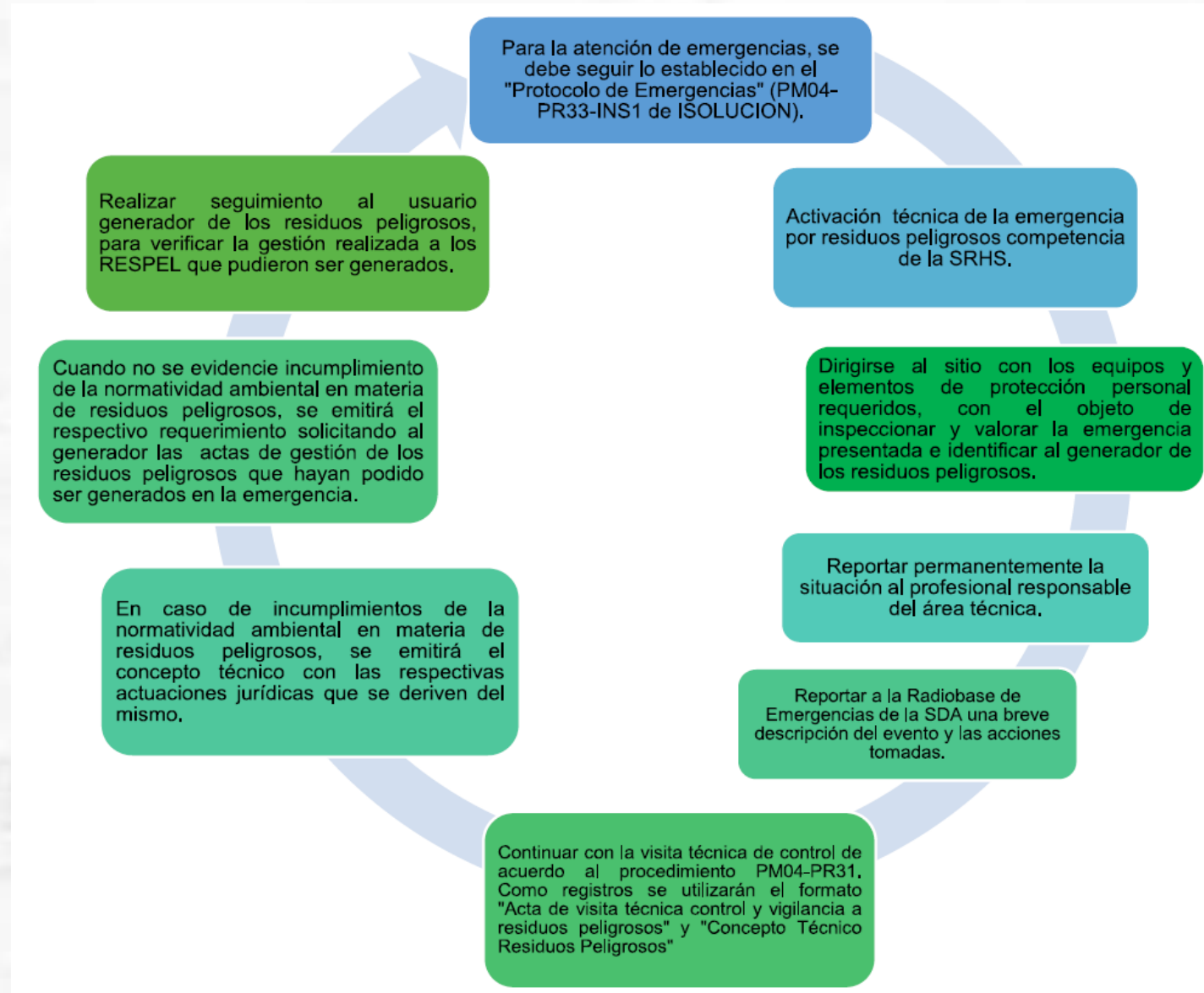
Participar en el PMU y elaborar el Informe de Participación en el Puesto de Mando Unificado (PMU).

Adelantar las actividades como responsable de ejecución y según su competencia, para el servicio de respuesta "Extinción de Incendios", de acuerdo con la EDRE-MA.

Si en el lugar del incendio se instaló Puesto de Mando Unificado (PMU)

ACTIVIDADES

RESPUESTA A EMERGENCIAS POR RESIDUOS PELIGROSOS



ACTIVIDADES

RESPUESTA A EMERGENCIAS POR RESIDUOS PELIGROSOS HOSPITALARIOS



Activación técnica de la alerta o emergencia por incidentes relacionados con residuos Hospitalarios competencia de la SCASP

Dirigirse al sitio con EPP requeridos, para inspeccionar y valorar emergencia presentada e identificar al generador de residuos Hospitalarios y similares

Se realiza inspección visual de residuos encontrados, indentificando el tipo de residuos abandonados en espacio público teniendo en cuenta lo establecido en RES.1164/ 2002.

Una vez identificado el tipo de residuo, se procede a tratar de identificar al posible generador de residuos, partiendo de evidencia encontrada en el sitio y/o del tipo de residuo

Diligenciamiento de acta por arrojo clandestino de residuos hospitalarios control de acuerdo al procedimiento PM04-PR79 junto con la registro o evidencia fotográfica.

Retroalimentacion constante de lo evidenciado a la Radiobase de la SDA.

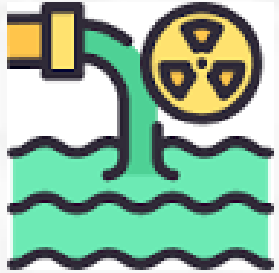
En caso de no evidenciar un posible generador de los residuos hospitalarios y similares abandonados en espacio público se elabora comunicación a UAESP informando evento y solicitando recolección desde su competencia **"Únicamente para residuos de tipo infecciosos"**.

En caso de evidenciar posible infractor y/o generador de los residuos se realiza la emisión de INFORME TÉCNICO y respectivos CONCEPTOS TÉCNICOS de acuerdo con lo establecido en el procedimiento PM04-PR79.

Realizar acciones de control en etapas de gestión de tratamiento, aprovechamiento y/o disposición final de residuos en el marco de la emergencia

ACTIVIDADES

RESPUESTA A EMERGENCIAS POR AFECTACIÓN A LA CALIDAD DEL AGUA POTABLE



El acompañamiento y apoyo técnico que se realiza por SDA es exclusivamente para realizar actividades de control y verificación ambiental a los puntos de captación de agua subterránea que sean utilizados en la emergencia y se encuentren localizados en el Distrito Capital, se desarrollará el procedimiento (Control a puntos de captación aguas subterráneas)

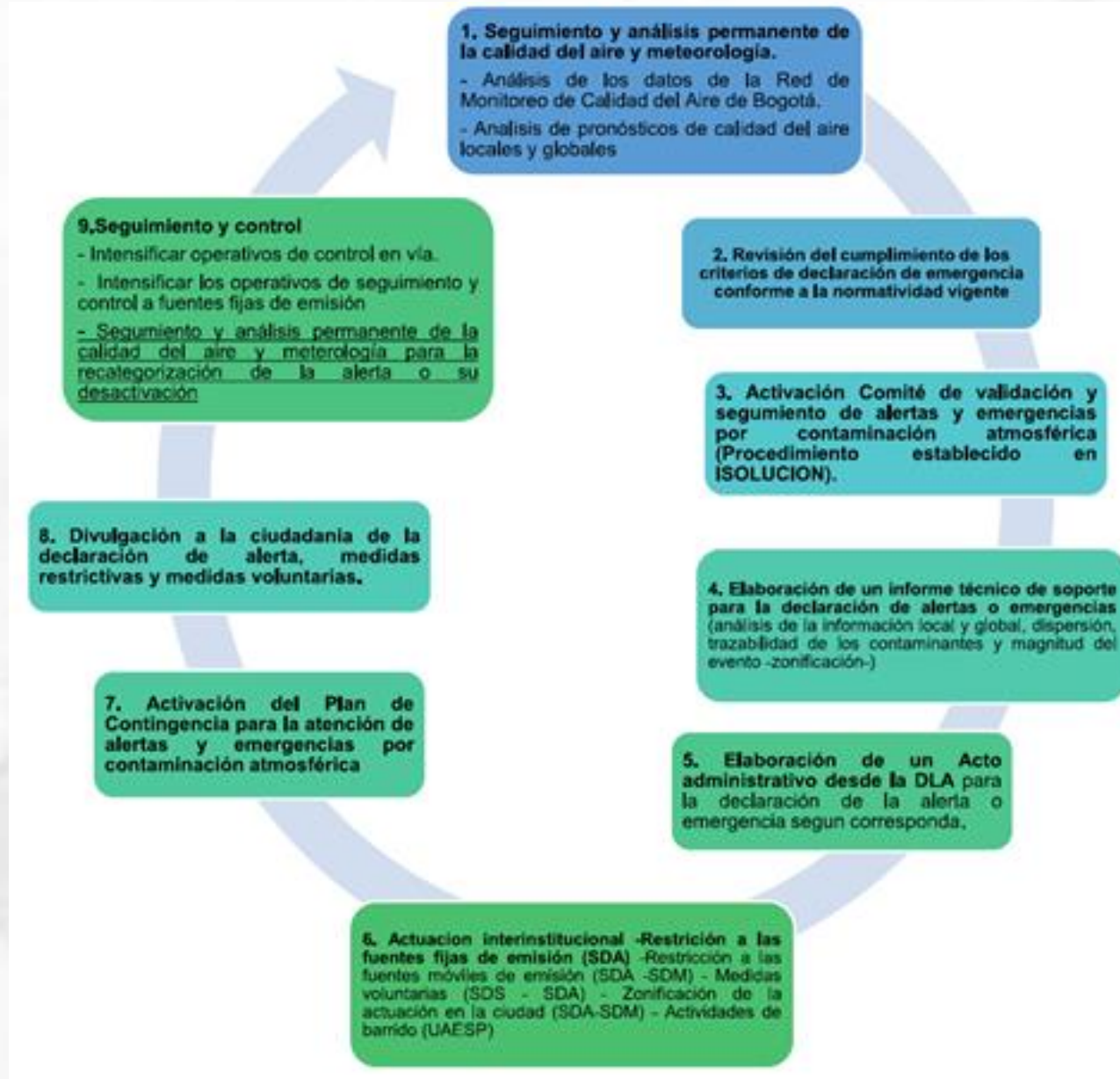
Ubicación de la emergencia o zonas afectadas

Definición del origen y manejo de los pozos (privado o público)

Determinación de la calidad y cantidad del recurso hídrico de los pozos pre- seleccionados

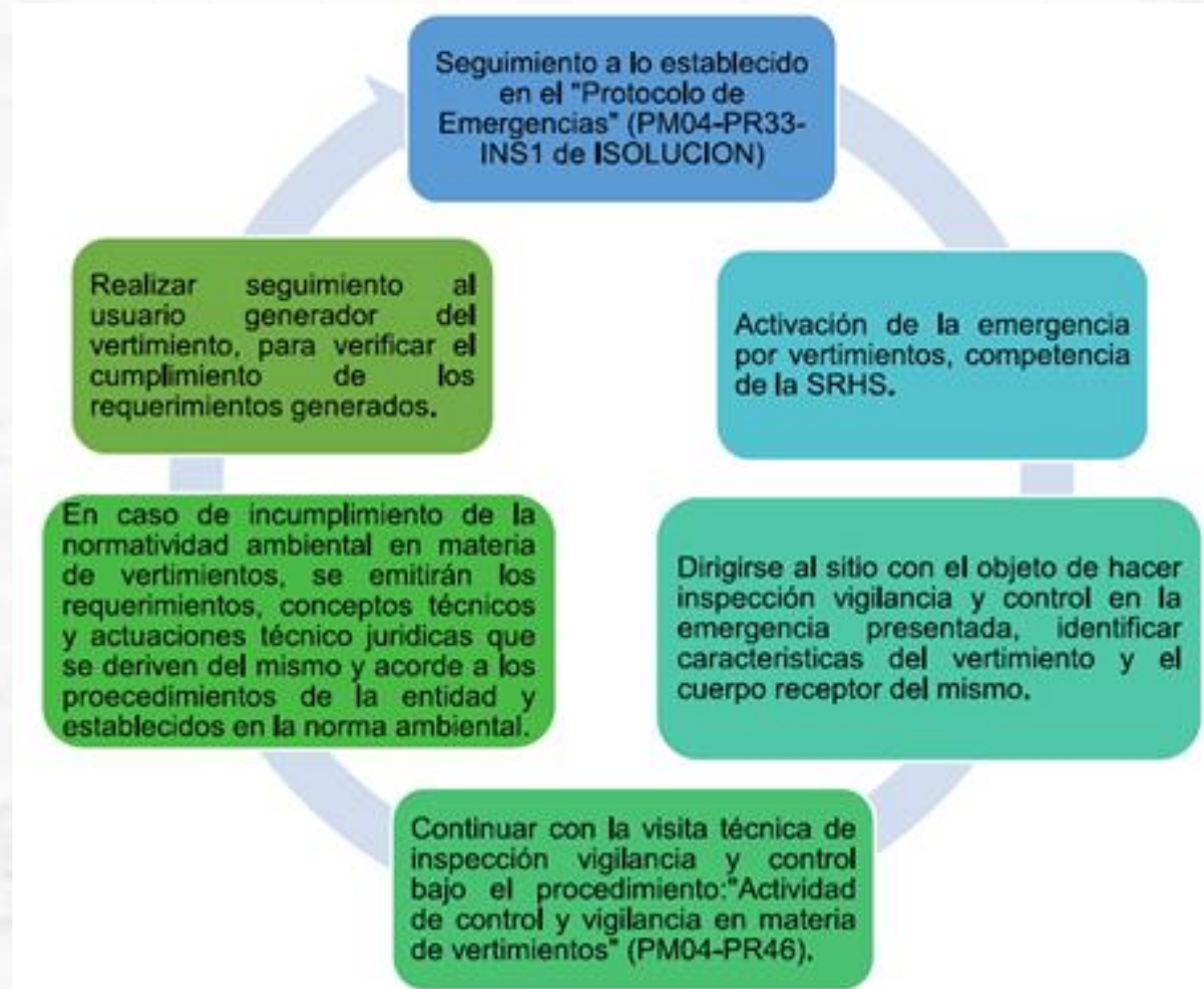
ACTIVIDADES

RESPUESTA A EMERGENCIAS POR CONTAMINACIÓN ATMOSFÉRICA



ACTIVIDADES

RESPUESTA A EMERGENCIAS POR VERTIMIENTOS



ACTIVIDADES

RESPUESTA A EMERGENCIAS POR ÁRBOLES CAÍDOS O EN RIESGO DE CAÍDA



Cuando el ejemplar vegetal presenta vulnerabilidad y/o susceptibilidad de volcamiento, de acuerdo a la solicitud, se pone en marcha el protocolo para la respuesta a estas emergencias.

La SDA realiza visita de seguimiento para verificar si se ejecutaron las actividades silviculturales autorizadas

Se requerirá presencia del ingeniero forestal de la SDA de forma prioritaria para la autorización del manejo silvicultural y posterior elaboración del informe por la emergencia, que debe contener registro fotográfico, ubicación o relación de la dirección, descripción del evento y posibles causas. Así mismo generará de ser el caso el respectivo concepto técnico de emergencia.

El Jardín Botánico hará presencia en el lugar para ejecutar la tala, trozado y acopio; posteriormente la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos realizará la recolección, transporte y disposición final de los individuos del arbolado urbano atendido. Cuando el árbol se encuentre en zonas de ronda de cualquier cuerpo de agua en el perímetro urbano de la ciudad la Empresa de Acueducto adelantará las labores de tala, recolección y disposición final.

ACTIVIDADES

RESPUESTA A EMERGENCIAS POR INADECUADA DISPOSICIÓN DE RCD



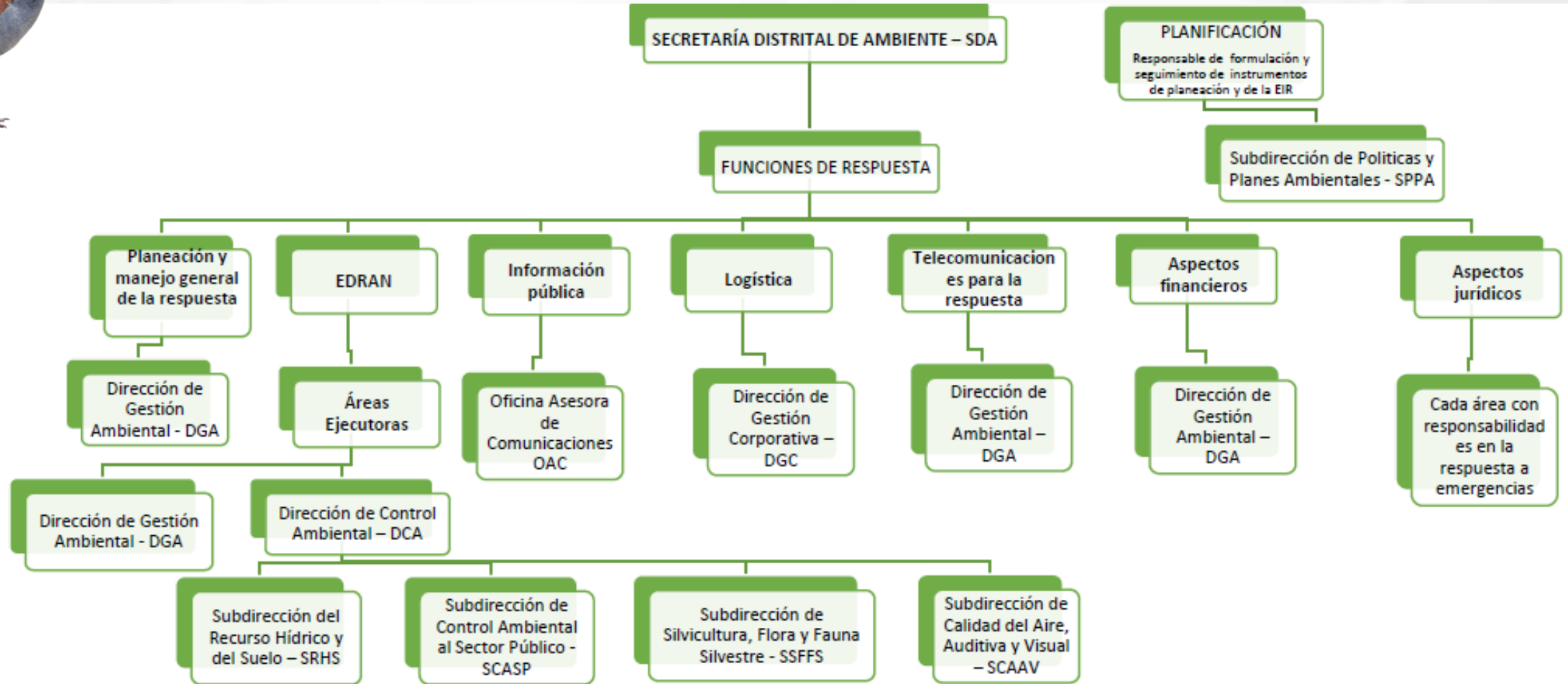
En casos en donde se evidencia que la emergencia es producto de incumplimiento a la normatividad legal ambiental, se valora grado de afectación al ambiente y recuperabilidad, de acuerdo a lo analizado se evalúa la posibilidad elaboración de concepto técnico.

Cuando se presenta una emergencia por inadecuada disposición de Residuos de Construcción y Demolición y una vez se informa al grupo RCD, se asigna un profesional para que asista al lugar de los hechos y evalúe la emergencia.

El profesional del grupo RCD, inspecciona la zona de la emergencia y elabora el acta correspondiente, indicando lo evidenciado y registrando sus observaciones y conclusiones.

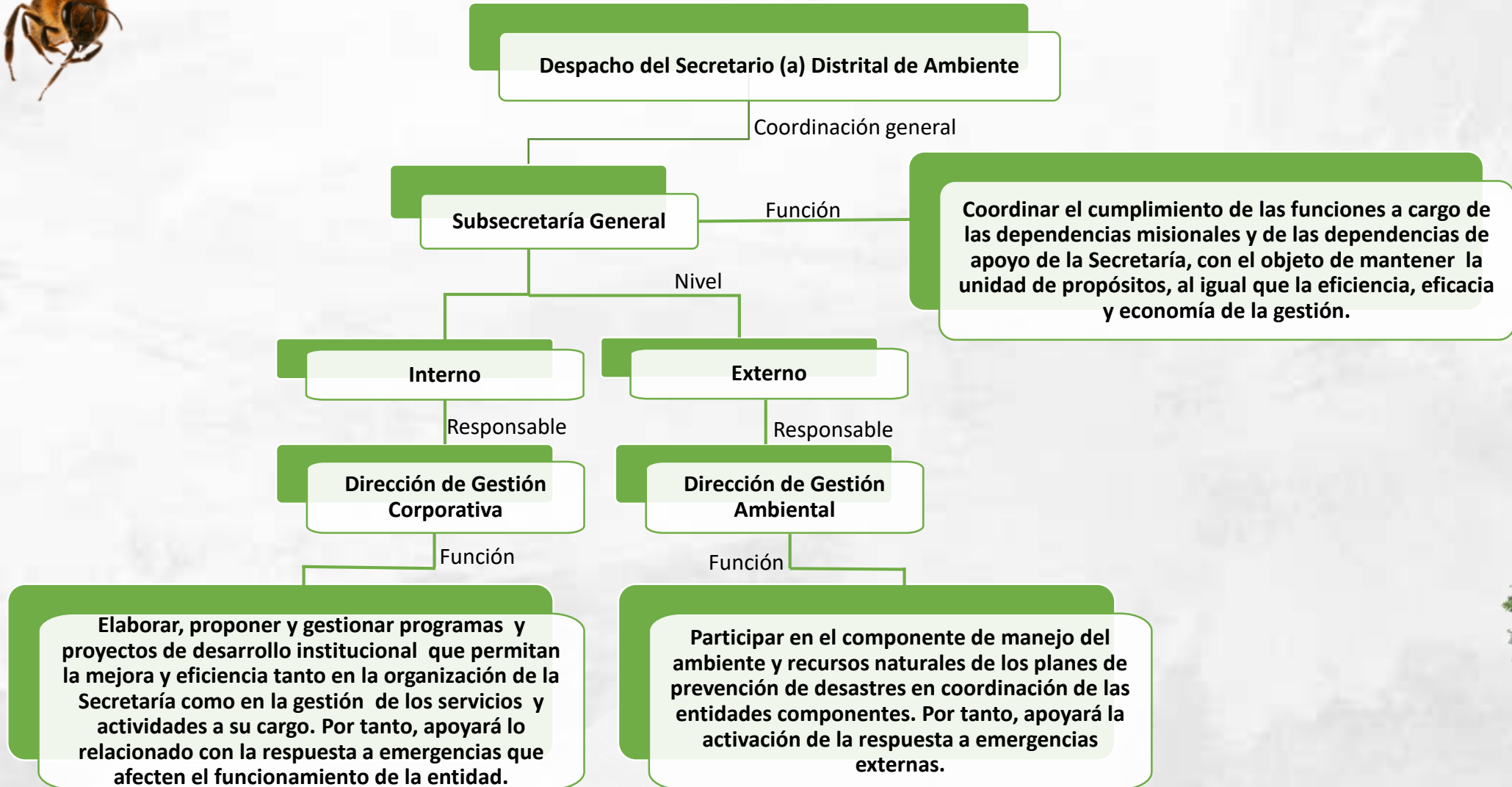
Si la emergencia es producto de un caso fortuito y como resultado del evento se producen Residuos de construcción y Demolición; se informa a los responsables o a la entidad correspondiente para la recolección de estos y se evalúa la posibilidad de elaborar Informe técnico.

FUNCIONES DE RESPUESTA PARA LA EJECUCIÓN DE LOS SERVICIOS DE RESPUESTA Y DEPENDENCIAS A CARGO



Fuente: EIR SDA, 2022

ESTRUCTURA DE COORDINACIÓN



ASPECTOS BÁSICOS DE LA RESPUESTA A EMERGENCIAS EXTERNAS



ACTIVACIÓN

El Radioperador de la SDA, recibe la activación del evento, la cual puede ser informada mediante correo electrónico o vía telefónica, proveniente del IDIGER u otra fuente (comunidad o área interna de la SDA).

NOTIFICACIÓN

El Radioperador confirma el profesional que responderá la emergencia (según Turnos de activación), según el tipo de emergencia, y notifica a las áreas de apoyo (OAC, OPEL, DCA).

MOVILIZACIÓN

El Radioperador coordina con el conductor y el profesional del área ejecutora el desplazamiento hasta el lugar del evento.

OPERACIÓN

El profesional brinda asistencia técnica necesaria, de acuerdo con la competencia de la SDA en el marco del servicio de respuesta que corresponda y reporta a la Radiobase de la SDA las acciones a realizar, una vez se ha reportado en el PMU (en caso de estar instalado) y ha inspeccionado en qué consistirá su participación.

DESMOVILIZACIÓN

El profesional se retira del lugar e informa a la Radiobase los tiempos correspondientes.

CIERRE

El profesional elabora y envía a la Radiobase el informe técnico o acta de visita correspondiente, para hacer el cierre a la emergencia.

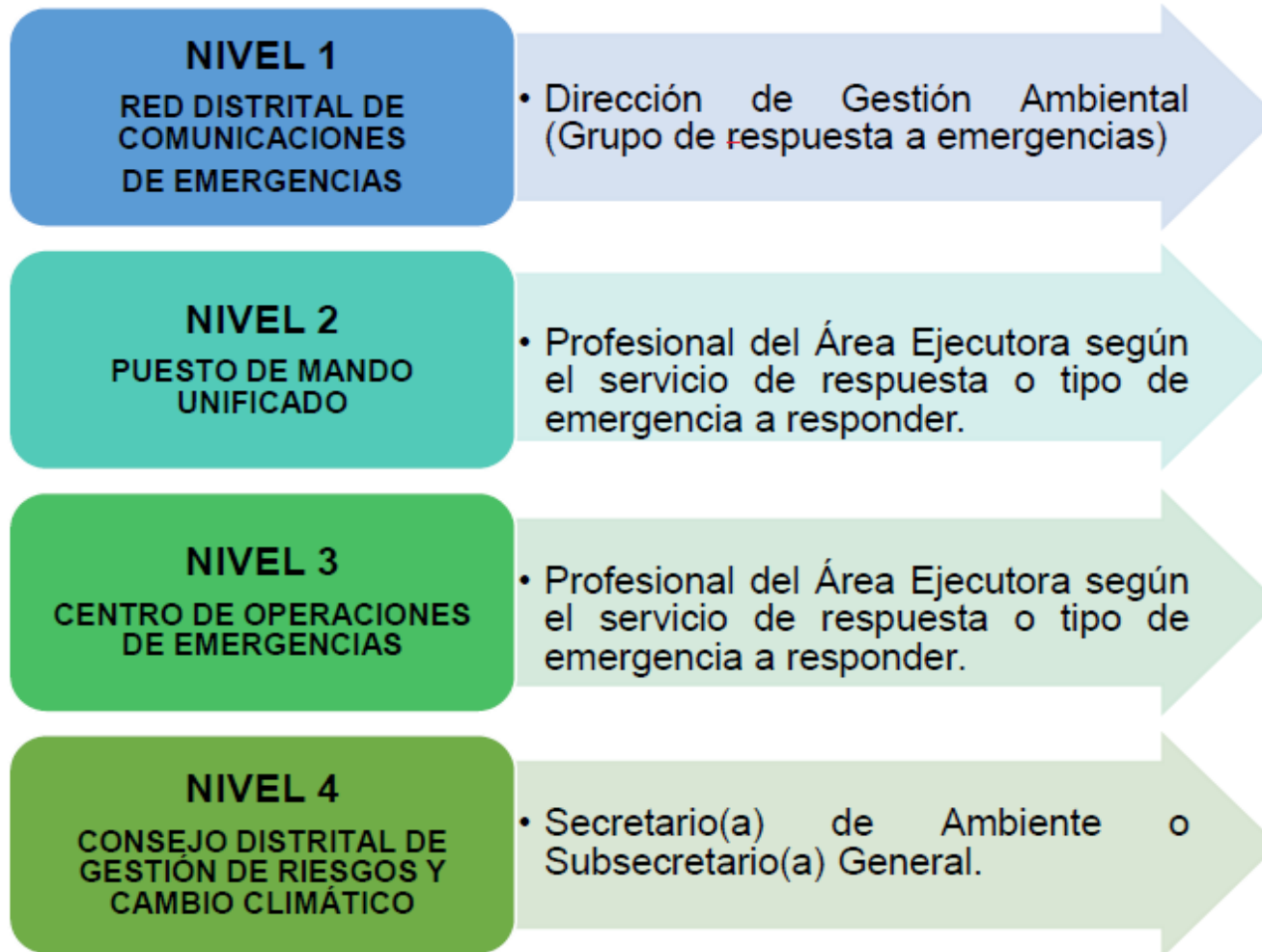
Fuente: EIR SDA, 2022



SECRETARÍA DE
AMBIENTE



PARTICIPACIÓN DE LA SDA EN LOS CUATRO NIVELES DE COORDINACIÓN DISTRITAL



Fuente: EIR SDA, 2022



SECRETARÍA DE
AMBIENTE



CAPACITACIÓN Y ENTRENAMIENTO



Las direcciones de **Gestión Ambiental** y **Gestión Corporativa** realizan jornadas de capacitación en temas generales relacionados con los ámbitos de su competencia, en el marco de la Estrategia Institucional de Respuesta (EIR), es decir, sobre la respuesta a emergencias externas e internas, respectivamente.

Las **áreas ejecutoras** se encargan de realizar las capacitaciones específicas y el entrenamiento del personal designado para la respuesta a emergencias, según el tipo de emergencia que le corresponda responder.



Fuente: images.search.yahoo.com

FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES TÉCNICAS



Curso 1. Respuesta a Emergencias



Curso 2. Manejo de Materiales Peligrosos (MATPEL) y Residuos Peligrosos (RESPEL)



Curso 3. Gestión del Riesgo por Incendio Forestal en Bogotá. D.C



SECRETARÍA DE
AMBIENTE



DIVULGACIÓN

ESTRATEGIA DE COMUNICACIONES



Fuente: SDA, 2024



SECRETARÍA DE
AMBIENTE



PROTOCOLOS INTERNOS DE RESPUESTA A EMERGENCIAS

- CONTENIDO TEMÁTICO -



Esquema
organizacional de los
grupos de Respuesta
a emergencias



Actividades
principales en la
Respuesta a
emergencias



Diagrama de
Flujo

Glosario



Recomendaciones
y
Acciones de
seguridad.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE
AMBIENTE



RADIO BASE DE EMERGENCIAS



- La Radio base funciona desde las 06:00 horas y hasta las 22:00 horas, los siete (7) días de la semana.
- Cuenta con:
 - Tres radioperadores (para la rotación de turnos)
 - Una persona que hace los cierres y publicaciones de las emergencias
 - Dos profesionales que orientan: una contratista y una funcionaria.
- Hay dos turnos, cada uno a cargo de un (1) radioperador:
 - De 06:00 a 14:00
 - De 14:00 a 22:00
- Entre las 22:00 y las 06:00 horas los profesionales de la coordinación de emergencias se encargan de la recepción de la información, cuando esta es vía telefónica.



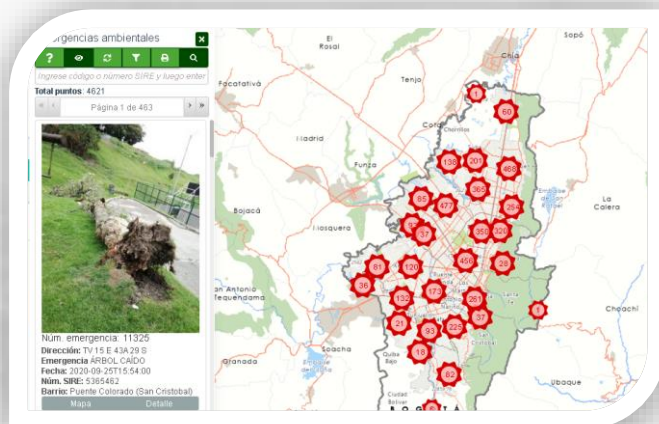
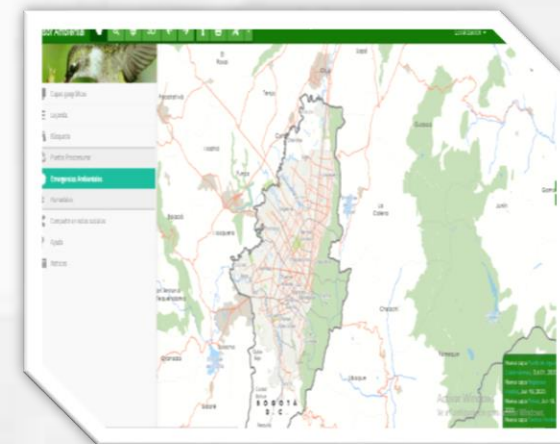
SECRETARÍA DE
AMBIENTE



PLATAFORMAS PARA EL REGISTRO DE EMERGENCIAS



- La SDA cuenta con un módulo de "Respuesta a Emergencias" en su Sistema Forest, en el cual se registra la información de los eventos notificados a la entidad y lo relacionado con la respuesta a emergencias.
- La SDA también registra la información de la respuesta a emergencias en la bitácora del SIRE.
- La información de las emergencias respondidas se publica en el Visor Geográfico Ambiental (VGA).



SECRETARÍA DE
AMBIENTE



CANTIDAD HISTÓRICA DE EMERGENCIAS



El total de emergencias activadas y respondidas por la SDA entre el 1° de enero de 2012 y el 31 de diciembre de 2024 fue de: **22.232**.



SECRETARÍA DE
AMBIENTE





INTERVENCIÓN DE LA SDA EN UNA SITUACIÓN DE DESASTRE DE GRAN MAGNITUD – RESPUESTA INTERNA

La SDA gestionará la respuesta a la emergencia bajo el liderazgo de la **Dirección de Gestión Corporativa**. A esta dependencia le corresponde actualizar anualmente:

- Inventario de recursos.
- Listado de personal clasificado por cargo.
- Información por persona.

REINICIO DE ACTIVIDADES

La EIR contiene una tabla con la relación de actividades, trámites y servicios, con los tiempos estimados para su reinicio luego de la ocurrencia de un desastre de gran magnitud.

El nivel de afectación y el tipo de evento inciden directamente en el tiempo necesario para la reactivación de actividades, por lo que la tabla expone tiempos aproximados.



¡Gracias!



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE
AMBIENTE



Seguridad, Convivencia y Justicia

Centro de Comando, Control, Comunicaciones y Cómputo (C4)

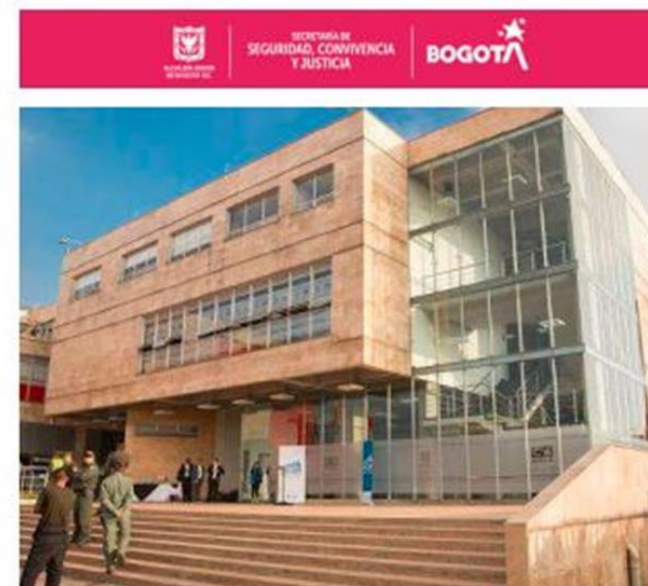
EIR

29 de Abril de 2025



1. Objetivo General

Conformar la Estrategia Institucional de Respuesta a Emergencias (EIR) con base en riesgos y las mejores prácticas a nivel nacional e internacional, aplicando elementos de continuidad de negocio, de seguridad de información y ciberseguridad, y atención de crisis y emergencia, desplegada mediante soluciones técnicas de gestión y atención de emergencias, con sus respectivos recursos y capacidades, humanas, tecnológicas, de infraestructura y logística, propias y las agencias vinculadas, para el mejor desempeño en la gestión y atención de crisis y emergencias según lo indicado en el Decreto 837 de 2018 y demás normas relacionadas.



Estrategia Institucional de Respuesta – EIR

DISTRITO DE BOGOTÁ, D.C.
SECRETARÍA DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA
2021

1
Av. Calle 26 # 57-85
Torre 7 Tel. 577 8085
Código Postal: 111325
www.sj.gov.co



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE
SEGURIDAD, CONVIVENCIA
Y JUSTICIA

2. Objetivos Específicos

- Determinar el marco de requisitos (jurídicos, técnicos y organizacionales) que define la Estrategia Institucional de Respuesta a Emergencias (EIR).
- Establecer la estructura funcional de despliegue de la Estrategia Institucional de Respuesta a Emergencias (EIR) mediante soluciones técnicas de gestión y atención de emergencias, de carácter flexible y adaptable, según las situaciones potenciales.
- Identificar el conjunto de activos tecnológicos y otras capacidades y recursos relacionados esenciales, incluyendo aspectos logísticos, para el desarrollo de la Estrategia Institucional de Respuesta a Emergencias (EIR) y sus soluciones técnicas de gestión y atención de emergencias.
- Analizar los riesgos relacionados con tales activos y las capacidades relacionadas, con el potencial de afectar el normal desempeño de la Estrategia Institucional de Respuesta a Emergencias (EIR) y sus soluciones técnicas de gestión y atención de emergencias.
- Definir un marco de control que responda de manera eficaz a tales riesgos, como medio para asegurar su mejor desempeño en caso de activación.
- Orientar, con base en riesgos, el desarrollo de competencias y toma de conciencia en los servidores públicos y demás participantes de la Estrategia Institucional de Respuesta a Emergencias (EIR) y sus soluciones técnicas de gestión y atención de emergencias.
- Asegurar los mecanismos de integración, articulación, coordinación y cooperación entre agencias para el mejor despliegue de la Estrategia Institucional de Respuesta a Emergencias (EIR) y sus soluciones técnicas de gestión y atención de emergencias.
- Fortalecer medios de integración e interoperabilidad de sistemas y servicios de información en los escenarios de atención y respuesta a emergencias.
- Minimizar la afectación de las capacidades funcionalidades y tecnológicas del C4 que soportan la gestión y atención y emergencias.

3. Implementación de la EIR

01

MEDIO DE ADOPCIÓN

La Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia, elaboró la Estrategia Institucional de Respuesta como un marco de actuación interno que incluye las directrices y orientaciones de logística, procedimientos y vínculos que permitan actuar como responsable de ejecución en los servicios de respuesta, desde su competencia y garantizar la continuidad de los servicios y productos en situaciones de calamidad o desastre.

02

FECHA DE ADOPCIÓN

Junio de 2021

03

ÁREAS A CARGO DE LA EIR

- Centro de Comando, Control, Comunicaciones y Cómputo- C4
- Subsecretaría de Seguridad
- Dirección de Operaciones para el Fortalecimiento
- Dirección de Tecnologías y Sistemas de la Información

04

ACTUALIZACIÓN DE LA EIR

No implementada

4. Inventario de Recursos



4. Inventario de Recursos

Estructura del Sistema de Vigilancia



4. Inventario de Recursos

Centro de Comando Comando , Control, Comunicaciones y Cómputo

Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia

Ventajas

Comunicación inmediata

Permite la comunicación instantánea entre los equipos de respuesta y las autoridades.

Cobertura amplia:

Puede cubrir áreas extensas, incluyendo zonas remotas o afectadas por desastres.

Fiabilidad:

Es menos propenso a fallas que otros sistemas de comunicación, como la telefonía móvil o internet.

Seguridad:

Ofrece opciones de cifrado y seguridad para proteger la información sensible.

Portabilidad:

Los equipos de radio son fáciles de transportar y pueden ser utilizados en cualquier lugar.

Aplicaciones sistema de radios

Coordinación de respuestas

Permite la coordinación entre los equipos de respuesta, como bomberos, policía y servicios médicos

Alertas de emergencia

Se pueden emitir alertas de emergencia para alertar a la población sobre peligros inminentes.

Comunicación con afectados

Permite la comunicación con personas afectadas por el desastre.

Logística y suministros

Se pueden coordinar los suministros y la logística para los equipos de respuesta.

Evaluación de daños

Se pueden realizar evaluaciones de daños y necesidades mediante la comunicación por radio.

Total
13.075



Sistema de Radio troncalizado P25

Permite comunicarse en forma bidireccional a través de equipos terminales, con el personal que se encuentra adelantando actividades en terreno; de esta forma se logra dar respuesta a la ciudadanía de manera rápida y oportuna a los eventos de seguridad y/o emergencias reportadas por este medio.

Es el medio de comunicación utilizado por las Agencias (Crue - Mebog - Idiger - Bomberos - Movilidad)

+22.000
Llamadas
Diariamente

Entidades

IDRD

Instituto Distrital de Recreación y Deporte

REMSA

Región Metropolitana de la Sabana

SCG
(Secretaría de Gobierno)

Gestores de Diálogo

SCJ
(Secretaría de Seguridad)

Gestores de Convivencia

CER
Centro Especial de Reclusión

Carcel Distrital

PONAL

(Policía Nacional)

Agencias

Sec - Movilidad

Secretaría de Movilidad

CRUE

Centro Regulador de Urgencias y Emergencias

MEBOG

Policía Metropolitana de Bogotá

IDIGER

Instituto Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio Climático

UAECOB

Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá

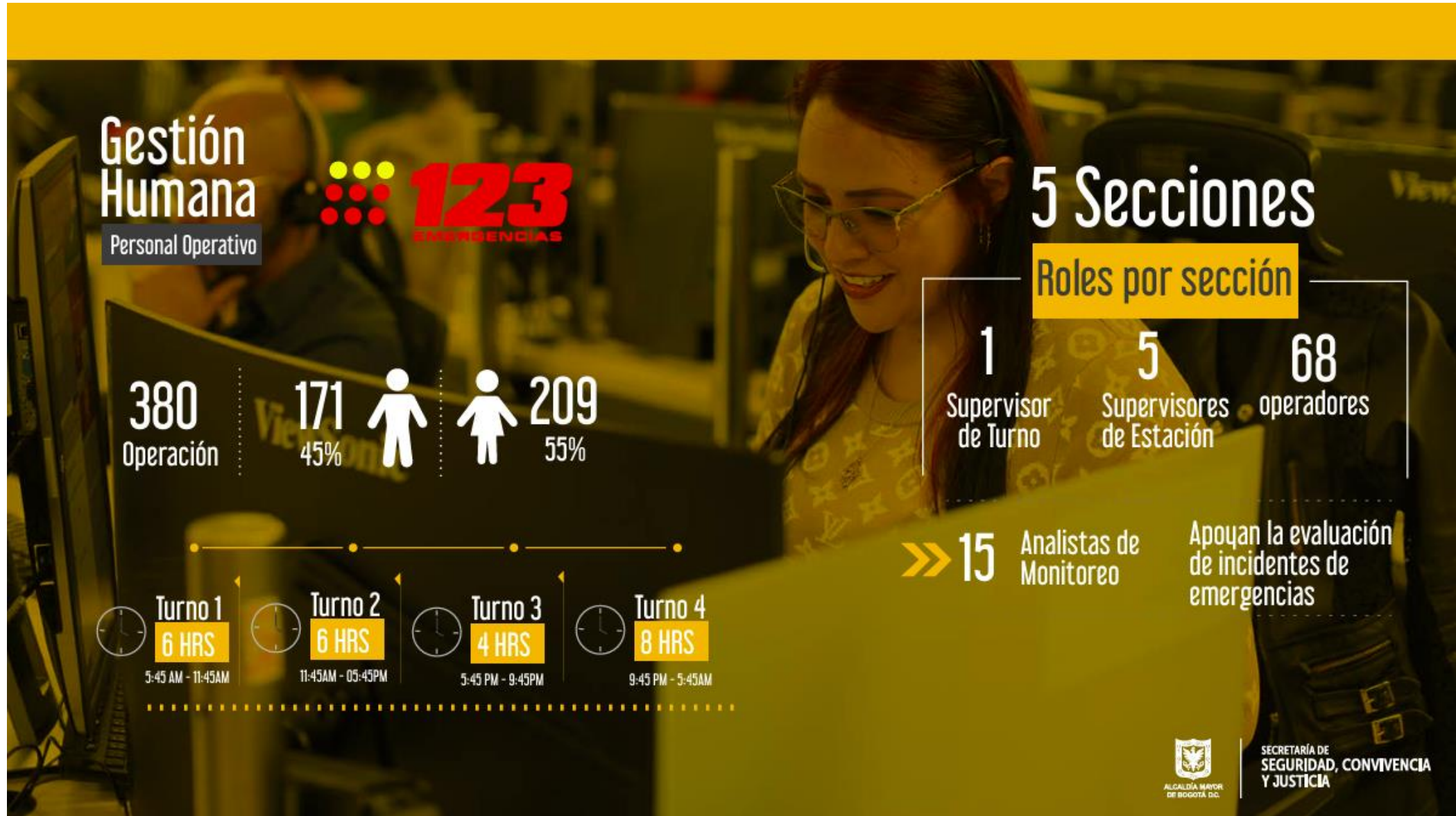


SECRETARÍA DE
SEGURIDAD, CONVIVENCIA
Y JUSTICIA

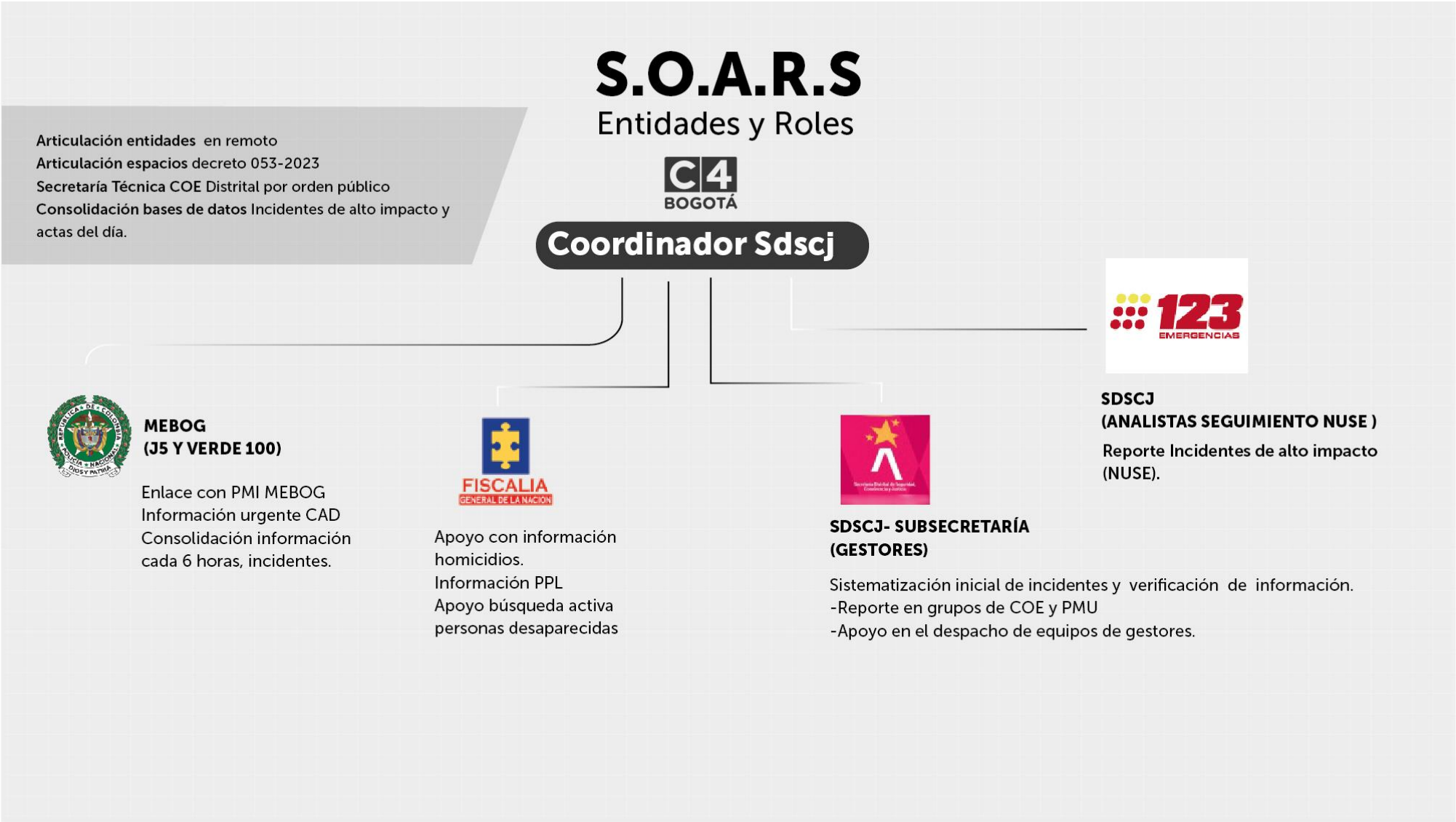


SECRETARÍA DE
SEGURIDAD, CONVIVENCIA
Y JUSTICIA

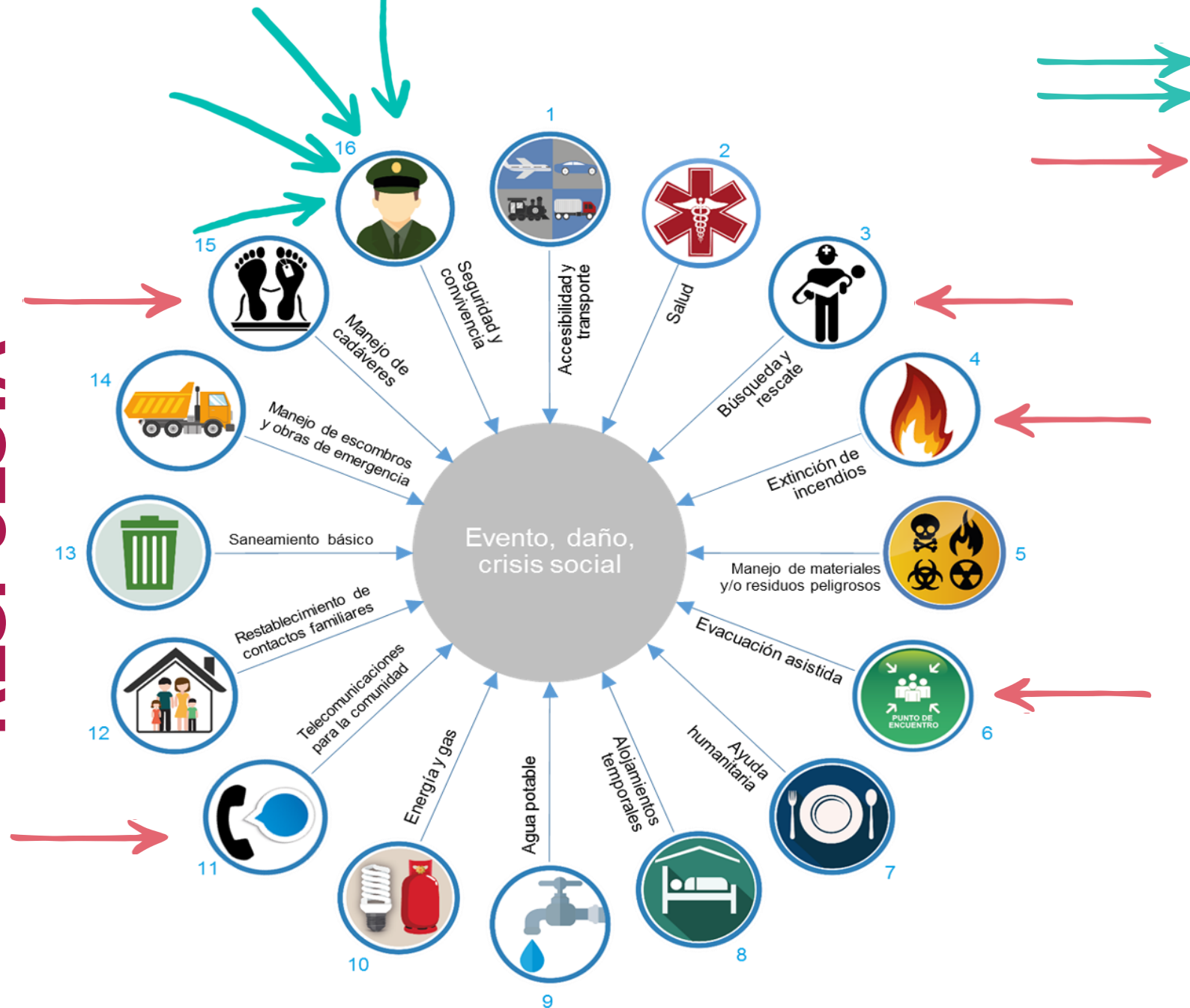
4. Inventario de Recursos



4. Inventario de Recursos



5. SERVICIOS DE RESPUESTA



RESPONSABLE PRINCIPAL

RESPONSABLE DE APOYO

16. Seguridad y Convivencia

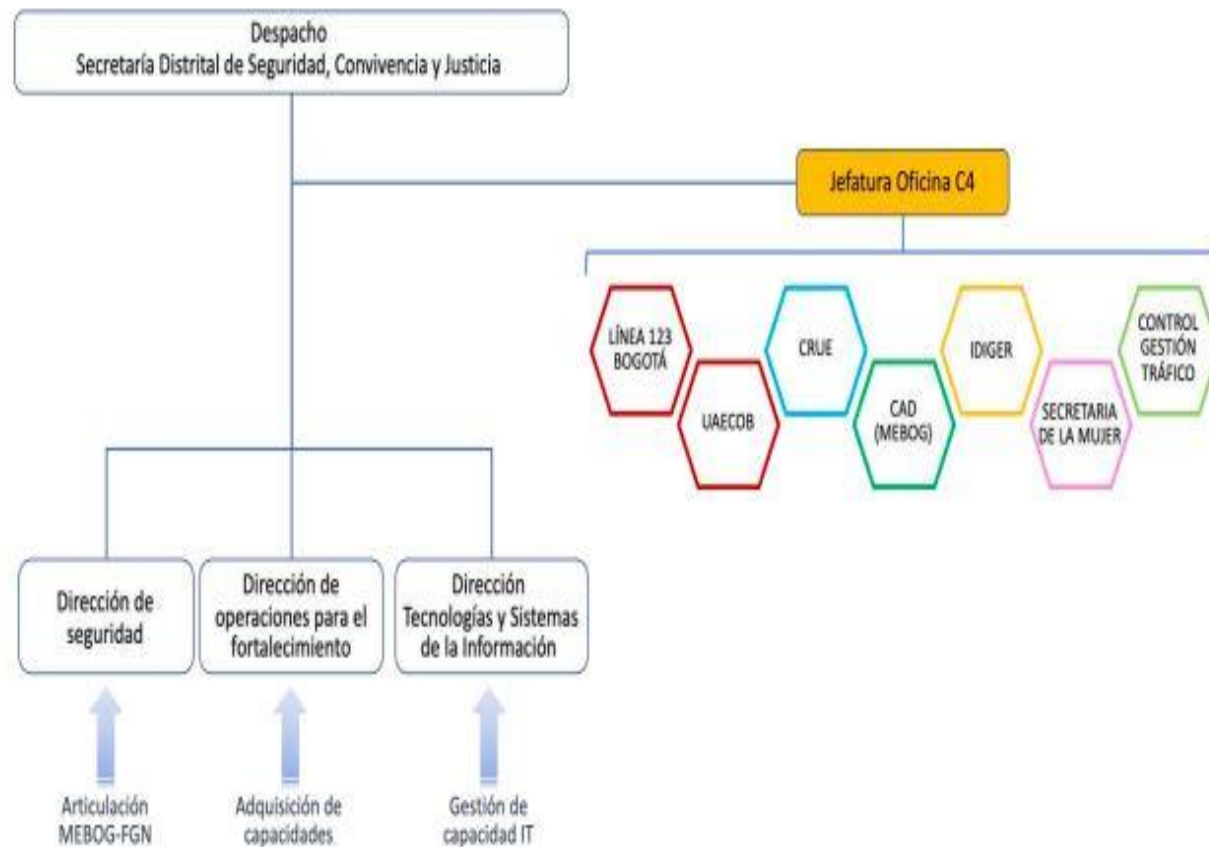
Mantener la seguridad pública, la convivencia pacífica y el orden público; protegiendo la vida, honra y bienes de la población, mediando conflictos sociales y haciendo contención a comportamientos no adaptativos.

6. ACTIVIDADES SR | Seguridad y Convivencia



7. Funciones de Respuesta

Del organigrama general de la Secretaría se extraen las áreas directamente relacionadas a la gestión de emergencias y observar la interacción interna, el C4 y las agencias:



Integración cargos y agencias con el funcionamiento del EIR y gestión de emergencias

La función de planeación del EIR de la SDSCJ desarrolla las funciones de respuesta prevista en el EDRE: 1. planeación y manejo general de la respuesta; 2. Evaluación de daños, riesgos asociados y análisis de necesidades (a nivel de los criterios definidos en la función de planeación); 3. Gestión de información pública y de tipo confidencial (sea reservada, clasificada o carácter privado, según la Ley 1712/2014, Ley 1581/2012 y la Ley 1266/2008); 4. Logística (en cuanto a recursos requeridos); 5. Telecomunicaciones para respuesta (tanto en medios como también destinatarios y mensajes); así como los aspectos jurídicos (6) y financieros (7) como parte del contexto de la gestión de emergencias

8. Cadena de llamadas

01

Activación

Fase inicial de respuesta a la emergencia y puede ser externa o interna.

- La activación externa: Es cuando la entidad es requerida en la respuesta a la emergencia y se podrá realizar a través de la base de comunicaciones o medios móviles directamente con director del C4 o el responsable de enlace.
 - La activación interna: Mecanismo mediante el cual el director del C4 o el responsable de enlace de turno, informa a las personas disponibles requeridas para atender la situación.
- a) Comunicar la existencia del incidente de emergencias o cualquier detalle relevante del mismo a otras personas u organizaciones internas y externas.
 - b) Investigar evento e incidentes de emergencia tomando como base los niveles de calificación de emergencias. La investigación puede incluir diferentes tipos de análisis para proporcionar una comprensión más profunda de los incidentes.
 - c) Asignar recursos internos e identificar recursos externos, incluyendo las agencias vinculadas al C4, para responder a un incidente.

02

Movilización

- a) Coordinación y realización del desplazamiento del personal así como de los equipos y suministros requeridos para la coordinación, administración y atención de la emergencia - una vez el líder de la MCE lo solicita - a la zona de impacto, COE, PMU de la localidad, PMU de la zona de impacto, localidad o instalaciones principales o alternas de la entidad, de acuerdo al accionar de la entidad en los protocolos distritales.
- b) Esta movilización podrá ser realizada en vehículos de la entidad, en vehículos propios de las personas de turno o en vehículos de servicio público, según disponibilidad y nivel de prioridad e impacto de la emergencia.

8. Cadena de llamadas

03

Operación

- a) Contener y erradicar el incidente de emergencias según corresponda para mitigar o evitar que aumente el alcance y el impacto del incidente.
- b) Realizar análisis de evidencia de emergencias, según sea necesario. Lo anterior incluye que toda evidencia electrónica debe ser identificada, recolectada / adquirida y preservada.
- c) Escalar según sea necesario a lo largo de la fase para futuras evaluaciones o decisiones.
- d) Comunicar la existencia de emergencia y compartir detalles relevantes (ejemplo, información de amenazas, ataques y vulnerabilidades) con otras personas u organizaciones internas y externas, según los planes de comunicación de la organización y las políticas de divulgación de información. Puede ser particularmente importante notificar a los propietarios de activos (determinados durante el análisis de impacto) y a las organizaciones internas y externas (ejemplo, otros equipos de respuesta a incidentes, agencias de refuerzo de ley y seguridad, proveedores de servicios de Internet y otras organizaciones de intercambio de información, así como las agencias vinculadas al C4) que podrían ayudar con la gestión y resolución de el incidente. Compartir información podría beneficiar a otras organizaciones, ya que las mismas amenazas y ataques suelen afectar a varias organizaciones.
- e) Revisión continua por parte del MCE para determinar si la emergencia está bajo control:
 - i. Si el incidente está bajo control, activar la respuesta requerida, ya sea inmediatamente (en tiempo real o casi en tiempo real) o en un momento posterior.
 - ii. Si el evento o incidente no está bajo control o si va a tener un impacto severo en la organización o el ámbito social aplicable, se deben realizar las actividades de respuesta a la crisis a través de la escalada a la función de manejo de crisis.

04

Desmovilización

Desmonte de los suministros y servicios utilizados en la emergencia así como la desactivación del personal cuando esta finaliza de manera ordenada y segura. Por lo anterior, la entidad deberá establecer las acciones que desarrollará el personal que se encuentra en la emergencia para la entrega de equipos, formatos, informes y/o evaluaciones.

9. Simulaciones y Simulacros

SIMULACRO FECHA: Julio- Agosto 2025

¿QUÉ QUEREMOS ?

Establecer la Red de Intercomunicación para la Protección y Seguridad de los Senderos Orientales (**RIPROS**), en cual nos integremos todas las entidades comprometidas con el funcionamiento, la seguridad, la salubridad y la convivencia en los senderos de los Cerros Orientales, al servicio del Distrito Capital.



SENDEROS

- ✓ Guadalupe – Aguanoso
- ✓ Quebrada la Vieja
- ✓ Alto la Cruz
- ✓ Santa Ana-LA aguadora
- ✓ San Francisco – Vicacha
- ✓ Kilometro 11y 12 quebradas
- ✓ La Serrania
- ✓ Camino del Meta del Indio
- ✓ Camino Pico de Águila
- ✓ Camino Doce Quebradas
- ✓ Camino Kilometro 11
- ✓ Camino el Delirio
- ✓ Camino el Zuque



TIPO DE SIMULACRO Búsqueda y Rescate de personas

10. Turnos

La Secretaría, en desarrollo del servicio de seguridad y convivencia y en especial de los servicios internos antes descritos, cuenta con un esquema ininterrumpido de operación que incluye jornadas diurnas, nocturnas y mixtas para la atención a emergencias así como los servicios de soporte tecnológico propios de la entidad **24/7**, atendiendo de manera oportuna y eficaz la demanda de servicios, las cargas de trabajo y la disponibilidad presupuestal. La definición interna de turnos existente sigue los criterios de: temporalidad, funcionalidad e instancias de coordinación planteados en el EDRE.

GRACIAS !!!



Fuente: Alcaldía Mayor de Bogotá

6.

PRESENTACIÓN CONSOLIDADO DE EMERGENCIAS DE ABRIL 2025 – IDIGER.



INSTITUTO DISTRITAL DE
GESTIÓN DE RIESGOS
Y CAMBIO CLIMÁTICO





MANEJO DE EMERGENCIAS MARZO 2025 - SDGRCC

***Servicios de Respuesta a
Emergencias***



INSTITUTO DISTRITAL DE
**GESTIÓN DE RIESGOS
Y CAMBIO CLIMÁTICO**



CANTIDAD DE
EVENTOS

1.531

GRUPO DE EVENTO *

CLASE DE EVENTO *

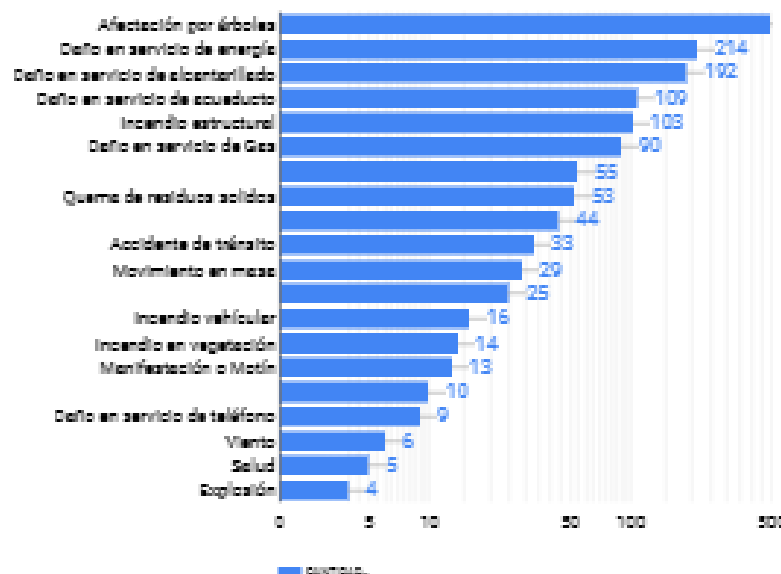
ML(0) *

Selecciona un periodo *

NOTA *

Identificador *

TIPOLOGIA DE EVENTO



RECURRENCIA DE EVENTOS POR LOCALIDAD



RECURRENCIA DE EVENTOS POR BARRIO



**EL 49% DE
EVENTOS FUERON
ASOCIADOS A
LLUVIAS**

ASISTENCIA TECNICA

FORMATOS DE
EVACUACIÓN

16

FORMATOS DE
RESTRICCIÓN

41

CENTRO DE LOGISTICA

FAMILIAS CON
AYUDAS EN ESPECIE

52

PERSONAS CON
AYUDAS EN ESPECIE

164

EQUIPO SOCIAL

FAMILIAS
IDENTIFICADAS

26

No. DE REGISTROS
CON TRAMITE AHCP

22

PREDIOS EVALUADOS

66

PREDIOS AFECTADOS

63

CANTIDAD DE AYUDAS
ENTREGADAS

456

LOCALES C.
IDENTIFICADOS

7

VALOR TRAMITADO
AHCP

28.697.380

ESTADÍSTICAS DE EVENTOS DE EMERGENCIA AÑO 2025



CANTIDAD DE
EVENTOS

751

GRUPO DE EVENTO ▾

CLASE DE EVENTO...() ▾

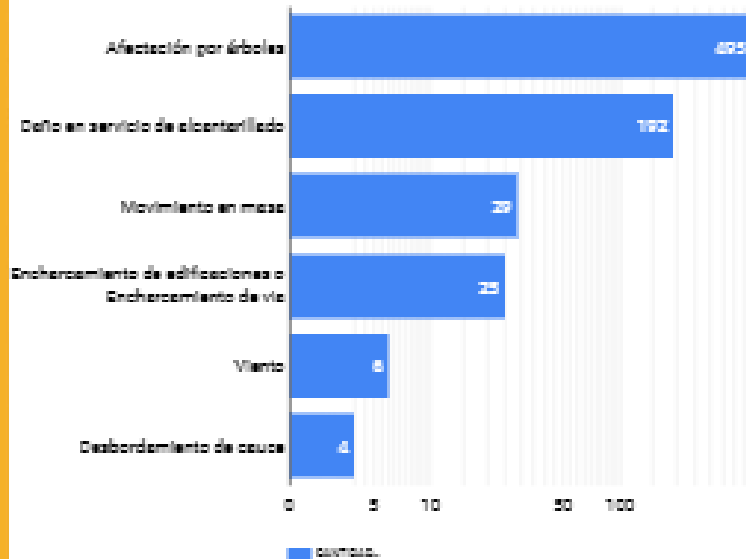
M...() ▾

Selecciona un periodo ▾

NOTA ▾

Identificador ▾

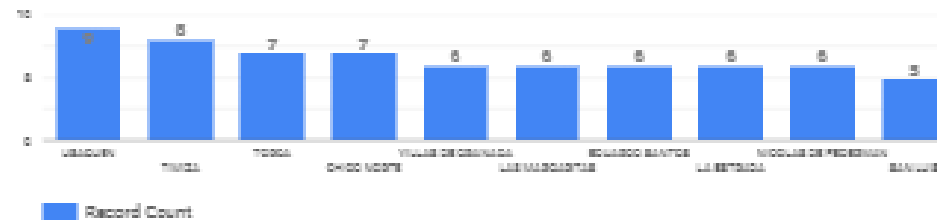
TIPOLOGIA DE EVENTO



RECURRENCIA DE EVENTOS POR LOCALIDAD



RECURRENCIA DE EVENTOS POR BARRIO



ASISTENCIA TECNICA

FORMATOS DE
EVACUACIÓN

5

FORMATOS DE
RESTRICCIÓN

14

PREDIOS EVALUADOS

20

PREDIOS AFECTADOS

18

CENTRO DE LOGISTICA

FAMILIAS CON
AYUDAS EN ESPECIE

35

PERSONAS CON
AYUDAS EN ESPECIE

115

CANTIDAD DE AYUDAS
ENTREGADAS

249

EQUIPO SOCIAL

FAMILIAS
IDENTIFICADAS

9

No. DE REGISTROS
CON TRAMITE AHCP

6

LOCALES C.
IDENTIFICADOS

0

VALOR TRAMITADO
AHCP

8.198.980

***LAS LOCALIDADES
CON MAYOR # DE
EVENTOS POR
LLUVIAS: SUBA,
USAQUEN, ENGATIVA
Y CHAPINERO CON
UN 51% DEL TOTAL
GENERAL***

CANTIDAD DE
EVENTOS

GRUPO DE EVEN... (1)

CLASE DE EVENTO

M... (1)

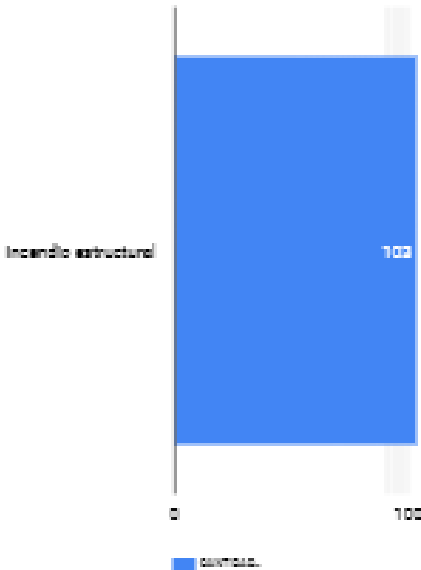
Selecciona un periodo

NOTA

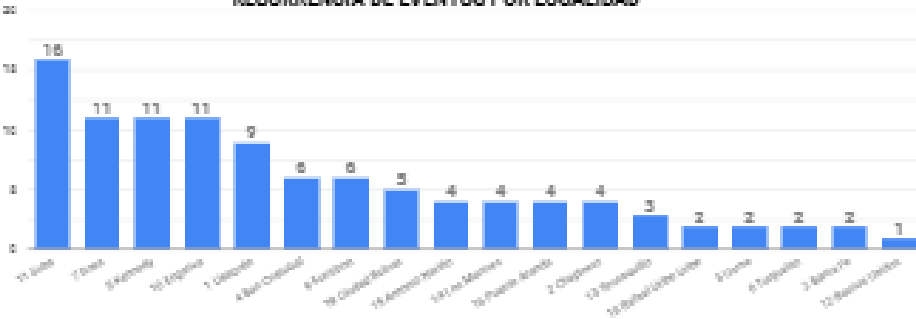
Identificador

103

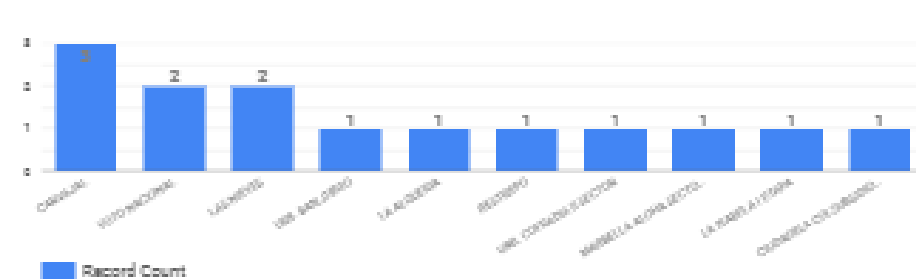
TIPOLOGIA DE EVENTO



RECURRENCIA DE EVENTOS POR LOCALIDAD



RECURRENCIA DE EVENTOS POR BARRIO



ASISTENCIA TECNICA

FORMATOS DE
EVACUACIÓN

3

FORMATOS DE
RESTRICCIÓN

3

PREDIOS EVALUADOS

6

PREDIOS AFECTADOS

6

CENTRO DE LOGISTICA

FAMILIAS CON
AYUDAS EN ESPECIE

6

PERSONAS CON
AYUDAS EN ESPECIE

12

CANTIDAD DE AYUDAS
ENTREGADAS

119

EQUIPO SOCIAL

FAMILIAS
IDENTIFICADAS

3

No. DE REGISTROS
CON TRAMITE AHCP

5

LOCALES C.
IDENTIFICADOS

2

VALOR TRAMITADO
AHCP

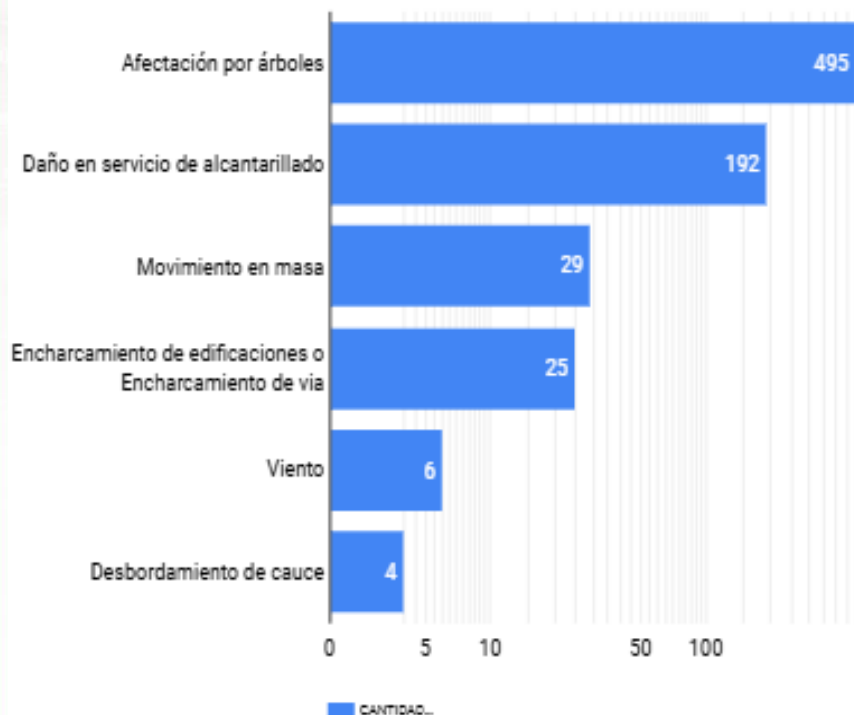
5.124.600

**LAS LOCALIDADES
CON MAYORES
EVENTOS POR
INCENDIOS
ESTRUCTURALES
FUERON: SUBA,
BOSA Y KENNEDY**

EVENTOS

751

TIPOLOGIA DE EVENTO



ASISTENCIA TECNICA

FORMATOS DE
EVACUACIÓN

5

FORMATOS DE
RESTRICCIÓN

14

PREDIOS EVALUADOS

20

PREDIOS AFECTAOS

18

EQUIPO SOCIAL

FAMILIAS
IDENTIFICADAS

9

No. DE REGISTROS
CON TRAMITE AHCP

6

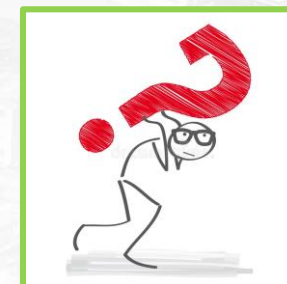
LOCALES C.
IDENTIFICADOS

0

VALOR TRAMITADO
AHCP

8.198.980

**¿QUÉ ESTAMOS
REALIZANDO PARA
REDUCIR LOS
IMPACTOS EN LAS
FAMILIAS?**



An aerial photograph of a dense urban landscape, likely New York City, showing numerous skyscrapers and buildings. The image is faded and serves as a background. A solid orange vertical bar is on the left, and a solid green horizontal bar is at the top. The word "GRACIAS" is centered in a bold, green, sans-serif font, underlined.

GRACIAS



Fuente: Alcaldía Mayor de Bogotá

7.

VARIOS



INSTITUTO DISTRITAL DE
GESTIÓN DE RIESGOS
Y CAMBIO CLIMÁTICO





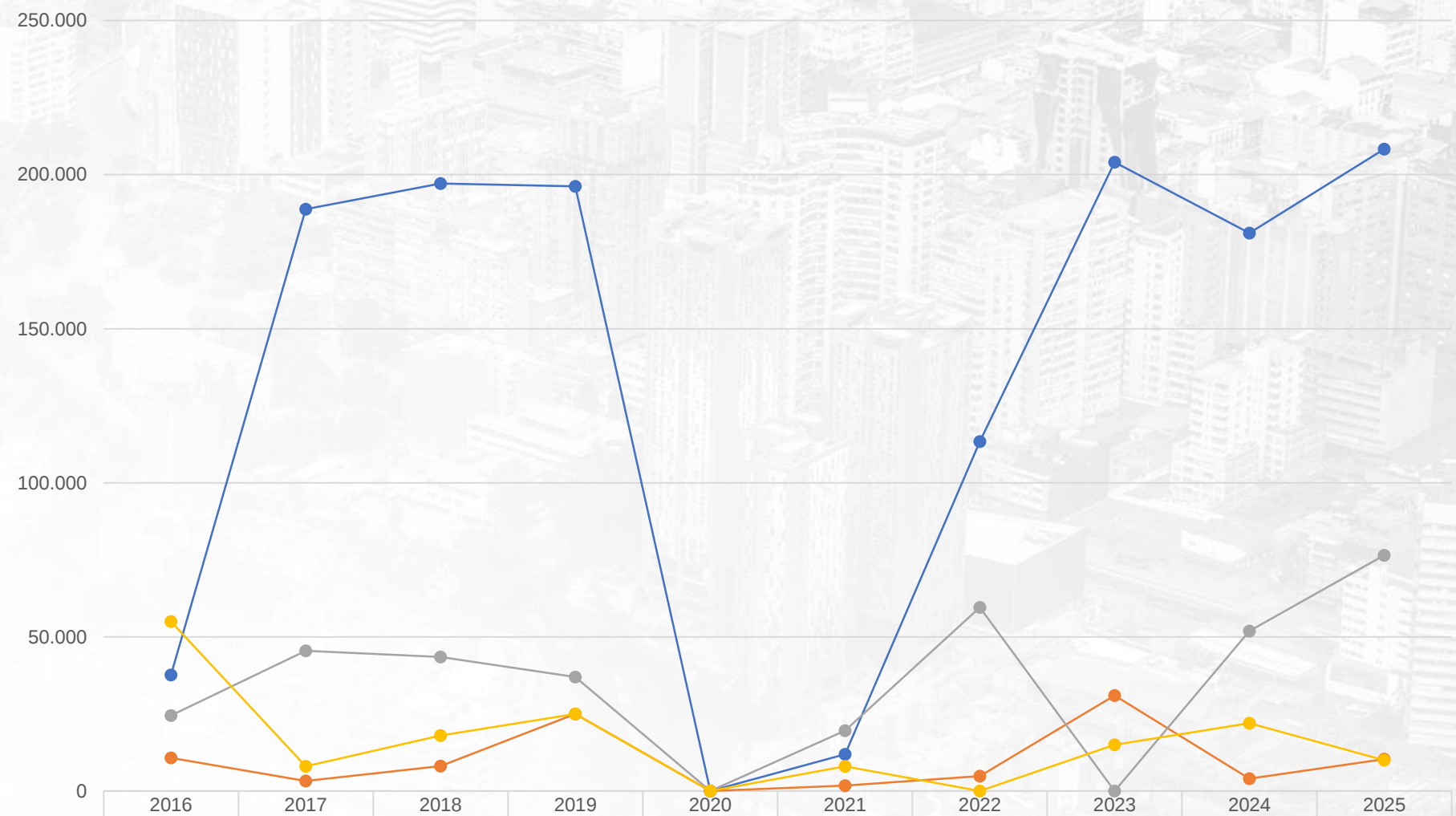
Establecer con las entidades del SDGR-CC, medidas de conocimiento, reducción y manejo encaminadas a prevenir y atender situaciones que pongan en riesgo a los ciudadanos debido a las aglomeraciones esperadas por las actividades religiosas asociadas a la Semana Santa. a Emergencias



INSTITUTO DISTRITAL DE
**GESTIÓN DE RIESGOS
Y CAMBIO CLIMÁTICO**

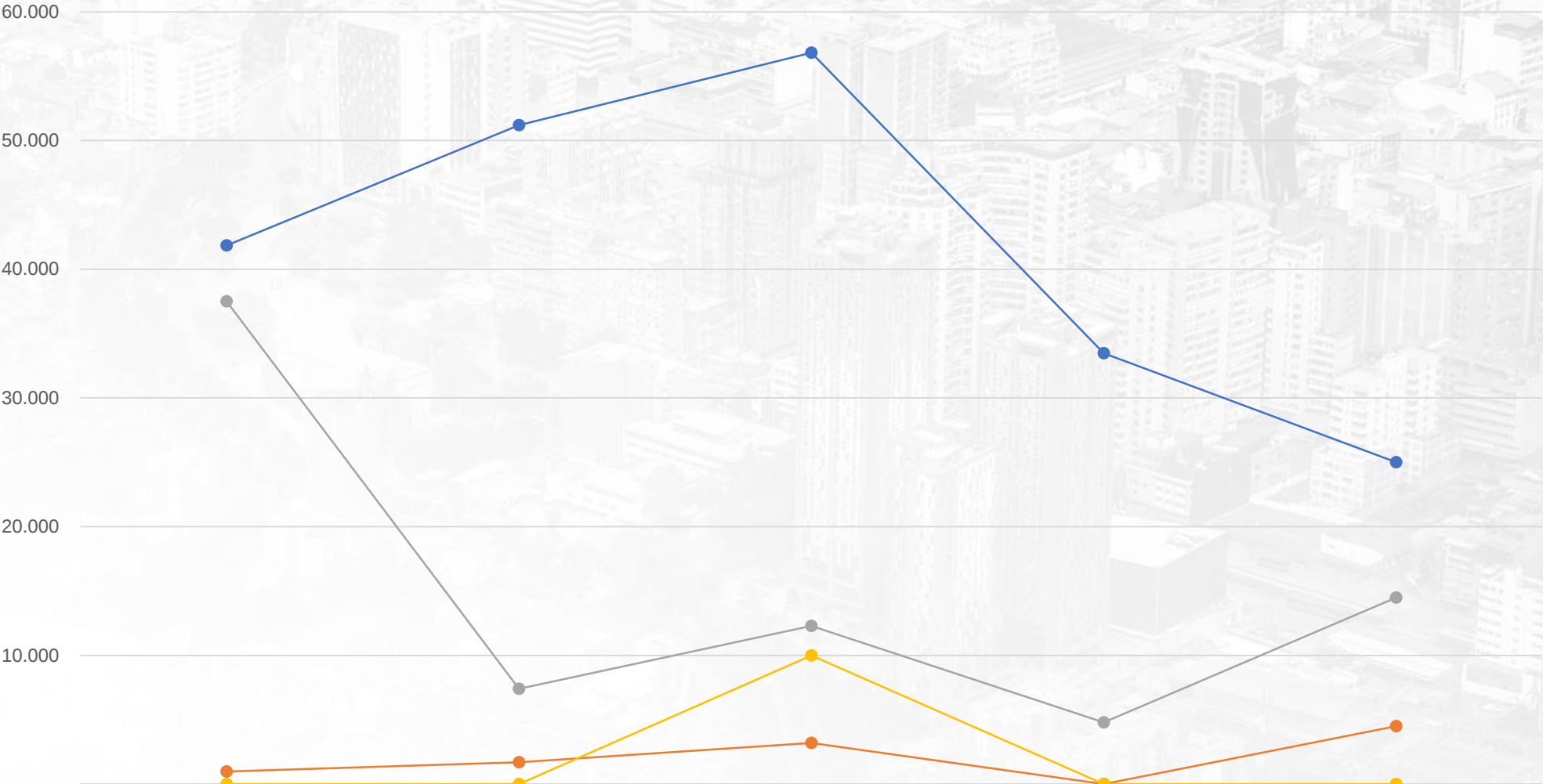


AFORO TOTAL POR AÑOS EN LOS PUNTOS DE MAYOR AGLOMERACIÓN DE PERSONAS POR SEMANA SANTA



● Santuario de Monserrate	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025
● Santuario de Guadalupe	37.700	188.749	197.154	196.215	0	11.921	113.369	204.034	181.000	208.306
● Parroquia Santuario del Niño Jesús (barrio 20 de Julio)	10.800	3.300	8.100	25.000	0	1.804	4.854	31.000	4.000	10.378
● Árbol de La Vida (Viacrucis)	24.500	45.500	43.500	37.000	0	19.612	59.600	0	51.900	76.500
	55.000	8.000	18.000	25.000	0	8.000	0	15.000	22.000	10.000

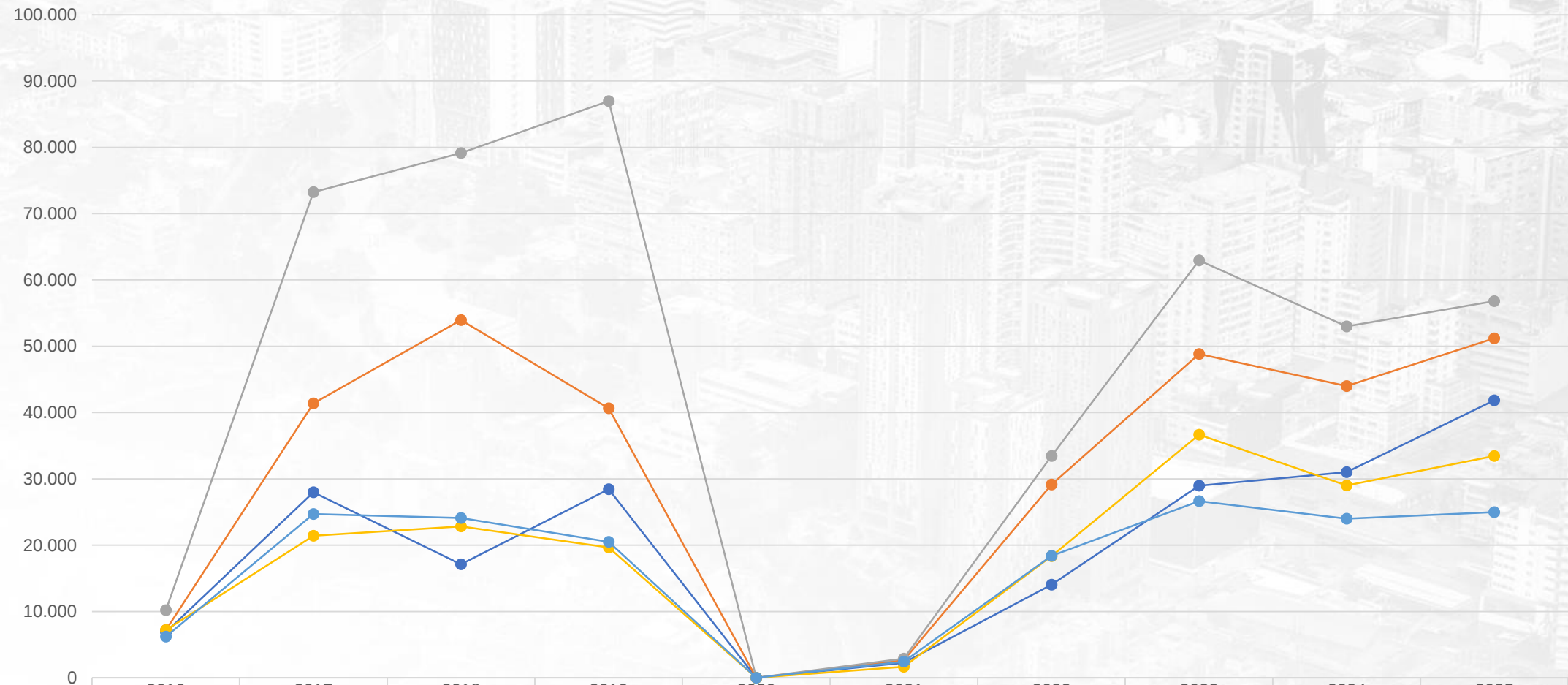
AFOROS POR DIA - SEMANA SANTA 2025



- SANTUARIO MONSERRATE
- SANTUARIO GUADALUPE
- SANTUAIO DIVINO NIÑO
- ÁRBOL DE LA VIDA

	DOMINGO DE RAMOS	JUEVES SANTO	VIERNES SANTO	SABADO SANTO	DOMINGO SANTO
SANTUARIO MONSERRATE	41.840	51.197	56.808	33.466	24.995
SANTUARIO GUADALUPE	978	1.700	3.200	-	4.500
SANTUAIO DIVINO NIÑO	37.500	7.400	12.300	4.800	14.500
ÁRBOL DE LA VIDA	-	-	10.000	-	-

AFOROS POR DIAS EN EL SANTUARIO MONSERRATE - SEMANA SANTA



	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025
Domingo de Ramos	6.900	27.982	17.110	28.451	0	2.250	14.049	28.956	31.000	41.840
Jueves Santo	7.200	41.381	53.964	40.640	0	2.640	29.130	48.835	44.000	51.197
Viernes Santo	10.200	73.241	79.142	86.986	0	2.900	33.446	62.941	53.000	56.808
Sábado Santo	7.200	21.432	22.843	19.644	0	1.673	18.369	36.648	29.000	33.466
Domingo Santo	6.200	24.713	24.095	20.494	0	2.458	18.375	26.654	24.000	24.995

INFORME SEMANA SANTA



SUCESO



ACCIONES DE MEJORA